MONTEVIDEO Viernes 13 Abril de 1894 — EDICION DE LA MAÑANA — Año XXXI Núm. 8,678

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas
ADMINISTRADOR: JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERO ADELANTADO

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.50 »
Por un año	20.00 »
Número suelto	0.10 »
Número atrasado	0.20 »

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo ps. 0.50 mensuales para la República Argentina, ps. 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

Almanaque

Hoy viérnes 13—San Hermenejildo, rey y mártir.
Van 103 dias transcurridos, faltando 262 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 25 m. y se pone á las 5 h. 35 m.
Cuarto creciente (2.° dia).

EL SIGLO

La interpelacion de hoy

Los documentos que publicamos anteayer, relativos á la formacion de nuevos registros cívicos y plazos para la inscripcion, han dado base al Senado para pedir informes al Ministerio de Gobierno acerca de la inteligencia que debe darse al artículo 4.° de la ley electoral vigente.

Hay manifiesta contradiccion entre los decretos del Gobierno del doctor Herrera, por los que se mandó abrir nuevos registros cívicos, anulando los del año 1893, y los del Gobierno actual, que se amparan al plazo brevísimo que la ley señala para las inscripciones posteriores al primer registro cívico permanente.

Quiso la ley que en la formacion del primer registro definitivo, rigiese un plazo excepcional, de dos meses, como medio de que los ciudadanos tuviesen tiempo para proveerse de las partidas de bautismo, cartas de naturalizacion ó informaciones judiciales supletorias destinadas á probar la ciudadanía. Agregó que ese registro se reabriría todos los años, durante un mes, para dar lugar á las nuevas inscripciones que se produjesen y á las eliminaciones de asientos que tambien fueran procedentes, por pérdida de la ciudadanía, fallecimiento ú otras causas.

¿A cuál de los dos períodos hay que referir la inscripcion del año actual? Al período mas largo, que corresponde al Registro Cívico Permanente, ó al período breve, que corresponde á la reapertura anual de ese primer registro?

Ateniéndonos á la ley de la materia, el Registro Cívico Permanente se formalizó el año próximo pasado y el gobierno del señor Idiarte Borda ha procedido correctamente al limitar á un mes el plazo para las nuevas incripciones y eliminaciones.

Pero ateniéndonos á las resoluciones dictadas en las postrimerias del gobierno del doctor Herrera, es recien este año que debía formarse el registro permanente, correspondiendo desde entonces para las inscripciones el plazo mas largo, el plazo excepcional de dos meses.

Puede haber padecido un error muy disculpable el Gobierno del señor Idiarte Borda, al declarar cerrado el plazo de la inscripcion el domingo último. La ley era clara, en el sentido de establecer que el registro definitivo solo se reabriría desde el primer domingo de Marzo hasta el segundo domingo de Abril inmediato; y, como por otra parte las circulares y decretos del doctor Herrera no tuvieron la necesaria publicidad, se explica hasta cierto punto, que el Ministerio de Gobierno declarara vigente el plazo mas corto, como opinamos nosotros mismos, antes de ir á los juzgados de paz y á la Direccion del Estado Civil y encontrar allí nuevos datos que obligaban á plantear el problema de otra manera bien distinta.

Pero, si esa falta de conocimiento de las circulares y resoluciones administrativas de 27 de Diciembre de 1893 y de 26 de Febrero próximo pasado, atenúa la actitud del gobierno del señor Idiarte Borda al cerrar el período de inscripcion, no puede ni debe excusarse de la misma manera la violacion de la ley electoral que consumó el gobierno del doctor Herrera, al ordenar que se formaran registros nuevos y que los primitivos no pasaran á ser custodiados por la Direccion del Estado Civil y por el Superior Tribunal de Justicia.

En este sentido creemos que el Senado, en el caso de que el ministro de Gobierno declare que no puede reabrir el período de inscripcion hasta completar el término mas largo, debería dejar establecido para cuando llegue el momento de discutir los *diplomas de los* cuatro senadores que se eligirán á fin de año, que la ley electoral ha sido violada por el gobierno anterior.

No basta que el señor senador por Tacuarembó en el discurso fundando su mocion, para que sea invitado el señor ministro de Gobierno á dar explicaciones, anticipe que si éstas son negativas, él presentará en el acto un proyecto de ley destinado á reabrir los registros cerrados.

¿Quién asegura que ese proyecto encontrará acogida en ambas Cámaras? Y aun cuando encuentre acogida entusiasta hasta en la propia Cámara de Diputados, quien asegura que el asunto será tratado y resuelto con la urgencia que reclama y que la ley quedará pronta para regir los comicios de Noviembre? No cabe en lo posible, sobre todo ahora que en ambas Cámaras surge la idea de introducir reformas de fondo en la legislacion electoral vigente, que el proyecto de reapertura del registro cívico se subordine á las reformas de fondo y quede sujeto á todos los debates y demoras á que se prestan estas últimas?

Los elementos independientes tienen mayoría en el Senado y la conservarán en Febrero del año próximo, cuando llegue la oportunidad de examinar la validez de los diplomas. No conviene entonces que renuncien á un argumento tan formidable como el que se desprende de la violacion consumada por el gobierno anterior.

Hay que felicitar entretanto al Senado por su patriótica actitud.

Los debates de esta tarde, tendrán en primer término, el gran mérito de obligar al gobierno del señor Idiarte Borda á definirse en la cuestion electoral, que es una de las cuestiones que mas preocupan al país, no solo del punto de vista de los principios políticos vinculados, sino tambien y muy especialmente por la circunstancia de efectuarse en este mismo año la renovacion de la cuarta parte de la Cámara de Senadores.

Ya tendremos luego oportunidad de apreciar la fuerza de las dos tendencias adversas que trabajan el Senado, la tendencia herrerista y la tendencia independiente, la que responde al predominio del exmandatario y la que responde al restablecimiento de nuestro régimen institucional, que no es de personas sino de principios.

Despues de resuelto el problema presidencial, tras una lucha larga de 21 dias, en la que actuaron compromisos personales que oprimian la libertad del voto, se presenta hoy, por primera vez, uno de esos debates políticos que sirven de piedra de toque á las asambleas y que abren rumbos definitivos.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

El tratado de comercio con el Uruguay

BERLIN, Abril 12—En su sesion de hoy, el Reichstag aleman aprobó definitivamente y en tercera lectura el tratado de comercio concluido ad referendum con la República Oriental del Uruguay.

El tratado fué aprobado por gran mayoría.

El matrimonio civil

BUDAPEST, 12—En su sesion de esta tarde, la Cámara de Representantes de Hungría aprobó por 281 votos contra 106 todos los artículos del proyecto del gobierno estableciendo el matrimonio civil.

En esta ocasion el doctor Weckerle, presidente del Consejo de Ministros, pronunció un importante discurso en el cual dió al proyecto reglamentando el matrimonio civil su verdadera significacion, quitándole todo carácter agresivo contra el clero. El discurso del señor Weckerle fué muy aplaudido.

A su salida del recinto, la muchedumbre que esperaba ansiosa el resultado del voto, hizo una verdadera ovacion á los diputados y á los miembros del gobierno.

Huelga y desórdenes

VIENA, 12—Los obreros que trabajan en las fábricas de ladrillos de Baden, cerca de esta capital, acaban de declararse en huelga pidiendo un aumento de salarios. Habiendo contestado los patrones que les era de todo imposible darles satisfaccion, los obreros han cometido excesos de toda especie. Dos fábricas han sido saqueadas. La policía fué impotente para restablecer el órden. Esta noche espéranse tropas de Viena.

Arresto de anarquistas

ROMA, 12—Esta tarde la policía procedió al arresto de dos anarquistas, en medio de una calle. Uno de los dos llevaba una bomba de dinamita.

La policía había sido avisada de antemano del complot que se preparaba.

Importantes declaraciones

BERNA, 12—En la sesion del consejo nacional de Suiza, celebrada esta tarde, el señor Luchenal, ministro de Relaciones de Suiza, protestó enérgicamente contra el gobierno italiano, respecto al pago de los derechos de aduana á oro.

El señor Luchenal declaró que insiste en someter la cuestion á la decision de un arbitraje.

Huelga

BERLIN, 12—Los obreros cigarreros de Haynau, declaráronse en huelga y rechazan toda clase de reduccion en los salarios.

Hasta ahora los huelguistas permanecen tranquilos.

Las autoridades han tomado medidas precaucio-

La reforma electoral

VIENA, 12—En los círculos políticos asegúrase que el Gobierno aplazará hasta nueva órden en el Reidsrath, la discusion del proyecto de ley tendente á reformar la ley electoral.

Delimitacion de fronteras

LONDRES, 12—Telegramas de Cabul dicen que han empezado los trabajos de delimitacion de fronteras entre el Afghanistan y las Indias. Créese que no producirase ningun desacuerdo entre los delegados que componen ambas comisiones.

Acuerdo probable

ROMA, 12—El Vaticano y el gobierno francés han arribado á un acuerdo á fin de terminar el conflicto existente entre el clero y dicho gobierno motivado, por la ley que autoriza á las autoridades revisar la administracion de los fondos de las iglesias.

Con este motivo resolvióse por ambas partes nombrar una comision mixta, la cual empezará en breve sus trabajos.

Tarifas de importacion

SAN PETERSBURGO, 12—Los miembros delegados del congreso de ferrocarriles, acaban de celebrar su primera reunion.

Dícese que estudiarán detenidamente la revision de las tarifas importadoras.

Créese que estas tarifas serán aumentadas.

Noticias argentinas

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 12—Las operaciones en metálico en la Bolsa han estado muy activas.

—Los estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias hicieron hoy una gran manifestacion de simpatía al señor don Manuel Obarrio, decano de dicha Facultad, quien se retira á causa de su vejez.

—El redactor de *O Journal do Commercio*, de Rio, Hasseacher, desembarcó. Entrevistado, declaró confiar en el triunfo de la revolucion.

BUENOS AIRES, 12—El ministro de Portugal pidió instrucciones á Lisboa para continuar la reclamacion diplomática, como así mismo contestar á la hecha por la Argentina.

Mañana probablemente presentaráse el ministro del Brasil, pidiendo la internacion ó la entrega de los emigrados políticos brasileros.

La República Argentina pide el castigo de los oficiales portugueses que apresaron á los evadidos brasileros á bordo de un buque argentino.

Dice que tratóse de un atropello y violacion de la soberanía nacional. Pretende además la libertad de los 30 oficiales brasileros referidos.

—Las declaraciones de Udaondo han producido mal efecto en el partido provincial. Dícese que existe entre Mitre y los provincialistas un compromiso para mantener el acuerdo durante toda la gobernacion y parece que Udaondo quiere gobernar con los radicales.

—Apareció el decreto aprobando el informe de Zapata y su conducta en Santa Fé. Abonósele 37.000 pesos por honorarios.

Comerciales

BUENOS AIRES, 12—Oro, al contado, 355 20.
Idem fin de mes, 356.50.
Empréstito interno, al contado, 67.50.
Fondos Públicos, 1892, al contado, 64.50.
Títulos de depósito Banco Nacional, al contado, 77.70.
Muelle Catalinas, al contado, 5 30.
Banco Español, al contado, 101.
Cédulas 8 %, al contado, 24 80.
Idem A, idem, 30.
Idem G, idem, 22.
Salen *Comercio* y *San Martin*.

Telegramas de esta madrugada

Gravísimos desórdenes

VALENCIA, Abril 13—Los desórdenes que se produjeron ayer en este puerto con motivo de la salida de los peregrinos para Roma, revistieron un carácter de suma gravedad.

Hubo una verdadera batalla entre los manifestantes y los peregrinos 17 peregrinos y 4 manifestantes resultaron heridos, algunos de gravedad.

Un puñal atravesó la sotana del obispo de Madrid.

Todos los vidrios del palacio del arzobispo fueron rotos.

La policía tuvo las mayores dificultades para restablecer el órden.

Reina viva agitacion en la ciudad.

Las tropas permanecen acuarteladas.

Las Córtes

MADRID, 13—En la sesion de ayer tarde, las Córtes españolas protestaron vivamente contra los desórdenes que habíanse producido en Valencia entre clericales y liberales.

Las Córtes adoptaron una mocion invitando al Gobierno á telegrafiar á los embajadores de España cerca del Vaticano y del Quirinal, para expresarles que el Parlamento siente mucho todo lo que ha pasado.

El protectorado

LONDRES, 13—En la sesion de la Cámara de los Comunes, sir W. Harcourt, ministro de Hacienda, declaró que Inglaterra había establecido su protectorado sobre el territorio del Uganda.

Renuncia

LONDRES, 13—Telegramas de Terranova anuncian que el ministerio ha presentado su renuncia colectiva, la cual ha sido aceptada en el acto.

El proceso De Felice

PALERMO, 13—Continúa el juicio entablado contra el diputado socialista De Felice, acusado de complot contra la seguridad del Estado. De Felice niega que haya nunca conspirado contra el Estado.

Los gastos militares

ROMA, 13—El general Pelloux, ex-ministro de la Guerra, estima que 246 millones de liras es la cifra mínima de los gastos militares y que una reduccion mayor podría comprometer la defensa nacional.

Un estreno en la Opera de París

Anatolio France—Julio Massenet—«Thais» en la novela y en la ópera. Un San Antonio y sus tentaciones en Alejandria.

París, Marzo 15.

Mañana viernes nos dará el teatro de la Opera el regalo de esta nueva produccion del insigne Massenet, y se puede decir que ya la conoce todo el Paris principal y que bulle. Conocido ya el asunto por ser el de la admirable novela que en 1891 publicara Anatole France, el ensayo general de la obra, verificado anteayer, dió á conocer la música inspirada y la *mise en scene* fastuosa.

Los ensayos generales van siendo ya verdaderos estrenos ante una sala colmada de selecto público. Es tal la avidez de la curiosidad parisien, que por tal camino debe temerse que el *tout Paris* famoso pretenda asistir tambien á los ensayos parciales y á la lectura misma de las obras nuevas.

Sea cual sea el resultado que á la de mañana depare el dios Exito, parèceme que los lectores de El Siglo leerán con gusto, siquiera las escriba yo, unas cuantas líneas de informacion sumaria acerca de *Thais* y de sus creadores en la novela ayer, en la ópera hoy.

Entre el uno y el otro, France y Massenet, hay una grande analogía. Hombres de cincuenta años, el novelador exquisito y el músico pródigo encuéntranse en pleno apogeo de sus facultades y de su éxito. Sin rayar en lo genial ni el uno ni el otro, de ambos quedarán los nombres ilustres y las obras dignas de glorificacion y aplauso. En la prosa de Anatole France, como en la música de Jules Massenet, hay una misma cualidad característica: la distincion, la elegancia refinada de dos espíritus cultísimos. Faltaránle al poeta de *Balthazar* y al cantor de *Werther* las ráfagas luminosas y las violentas conmociones del genio; mas en los dos es fuerza reconocer una perfecta ecuanimidad artística, que penetra y seduce.

Así se anunció Antonio France en su primer libro, libro de versos pulcros, titulado *Los dorados poemas*, y así se manifiesta en toda su obra, en sus crónicas literarias de *Le Temps*, en sus crónicas amenísimas y personales para todos los periódicos en boga, en sus novelas de profundo humorismo, y, singularmente, en su última obra *Les opinions de l'abbé Coignard*, crítica y sátira delicadísimas de todos los *affaires* mas ó menos escandalosos de nuestros dias intranquilos. El adusto Brunetière ha tildado de frívola la crítica de Anatole France, porque éste, en efecto, no se calza al hablar de las obras agenas el coturno del pedante; pero, ¡ya quisiera para sí Brunetière el público y el éxito de France!

Anatole François Thibanel, tal es el verdadero nombre del autor de *Thais*, ha hecho bien de llamarse France, pues tanto en su lenguaje como en su estilo, como en su *humor*, es la cualidad sobresaliente lo castizo de su alma y de su pluma. Por esto es personal y lírico, como todos los buenos escritores de Francia, y por esto es vibrante y despilfarrado en sus obras. *El crimen de Silvestre Bonnard* y *Los deseos de Juan Serrian*, pruébanlo cuando France elige temas contemporáneos; *Baltasar* y *Thais* lo demuestran cuando desarrolla asuntos arcáicos. «El buen crítico es el que cuenta las aventuras de su alma á través de las obras maestras», ha escrito Anatolio France, y esa definicion es la de su temperamento como crítico, cronista y novelador triunfante.

Espíritu híbrido, analítico y sintético á la par, pero de una vivacidad extraordinaria y secundado por una voluntad firme, Julio Massenet aparece sereno en sus obras, aunque intimamente vive su alma en perpetuas inquietudes de ambicion y escepticismo de orgullo y desconfianza. Mas aplaudido quizás en el extranjero que aquí en Francia, no es extraño que á algunos teatros extranjeros haya dado las primicias de algunas de sus óperas. La *Herodiada* buscó el triunfo en Bruselas; en Viena venció con *Werther* y desde entonces los vieneses son para Massenet el pueblo mas *músico* de la tierra; y ahora prepárase á triunfar en Lóndres con un acto, que cantará la Calvé, y que se titula *La Navarraise*.

Las aficiones de Massenet dan una base segura para estudiarlo: en música, sus obras predilectas son la cabalgata de las *Walkirias*, la bacanal de *Tanhauser*, el final de la sinfonía pastoral, y algunos trozos de *Orfeo*; en literatura, sus libros son las memorias; en pintura, su maestro es Rafael; en escultura, lo clásico de Grecia y de Roma. Gran aficionado á la pintura, Massenet ha dicho: «Al escribir música, pienso en la pintura; y esto de que «las notas tienen su color,» puede considerarse el lema de toda la obra musical del admirable sinfonista de las *Escenas alsacianas* y de *María Magdalena*.

Colorista por temperamento, no es extraño que á Massenet haya seducido como argumento para una ópera, la novela *Thais*. Leia en un periódico la señora de Massenet una crítica acerca de la novela de France; y como en esa crítica se dijera que el poema era digno de un músico como Massenet, la dama dijo á su marido:

—¿No te parece que esto, además de un elogio, puede ser un consejo?

Y Massenet cayó en la tentacion, y con permiso de France, Lois Gallet hizo un libreto para la futura ópera. En él adviértese una novedad. Para no perder el ritmo delicioso y suave de la prosa de *Thais*, el poema puesto en música está escrito en versos rima, versos blancos segun Voltaire, «versos libres», que dicen los españoles, y de esta suerte, si en el decorado y en el vestuario se ha conservado habilísimamente el ambiente de la novela, háse conservado tambien en el lenguaje mismo de sus exóticos personajes.

En *Thais* Anatolio France pone frente á frente la civilizacion refinada y la filosofía epicúrea de la Alejandría del siglo IV y la vida cenobita de los anacoretas de la Tebaida. En tal escena, la novela es una verdadera novela psicológica, en la cual se nos enseña en *Paphnuce* el combate del amor en el alma religiosa y fanática, y en *Thais* el disgusto de los placeres, que nace de su mismo abuso. Aquel combate hace de un asceta un amante loco por el deseo. Aquel disgusto lleva á una cortesana á las austeridades del claustro y á los éxtasis místicos.

Paphnuce es un rico alejandrino, que de la noche á la mañana vende todos sus bienes, los reparte entre los pobres y se retira á la Tebaida, donde se hace santo, famoso por su piedad y por sus milagros. A los diez años de vida ascética, tiéntale el demonio, sugiriéndole como su mejor y mas gloriosa empresa la de convertir á Thais, cortesana y actriz célebre en los teatros de Alejandría, y por la cual había él, en su juventud, sentido muy viva y desairada pasion.

«Arrodillado en su celda, delante del madero confortante que imita la cruz en que, como en una balanza, fuera puesta la salvacion del mundo. Paphnuce dióse á pensar en Thais, porque Thais había sido sin pecado, y meditó largo tiempo, segun las reglas del ascetismo, en la espantable fealdad de los deleites carnales, cuyo deseo habíale inspirado aquella mujer en los dias de su turbada é ignorante juventud. Al cabo de algunas horas de meditacion, la imágen de Thais se le apareció muy clara. Volvió á verla como la había visto en la época de su tentacion. Se le aparecia como Leda, muellemente tendida en lecho de flores embriagadoras, inclinada hacia atrás la cabeza perfumada, húmedos y refulgentes sus ojos claros, palpitantes sus lujuriosas narices, entreabierta para el suspiro espasmódico la sonrosada boca, desnudo el pecho, frescos como arroyos los brasos turgentes....

No vió el cenobita en el fondo de su alma, y voló en pos de Thais para convertirla, para amarla, para salvarla á ella y perderse él. Encontráronse la pecadora y el santo, y al principio aquélla sintió por éste, por su figura extraña y sus mágicas palabras, un estallido de pasion. Enamorado él y dispuesta ella, Anatole France no hace una novela pornográfica, sino un estudio psicológico, y el anacoreta logra vencerse y llevar adelante, martirizándose para rehuir la tentacion absorbente, la conversion de Thais que despues de quemar el palacio testigo de sus liviandades, se refugia en un convento para implorar perdon.

En el convento, ella encuentra el cielo, mientras él, al volver á su retiro de la Tebaida, hállase en el infierno mas cruel y angustioso, y la novela termina con un formidable contraste. Thais, muere, vislumbrando la gloria eterna, el cielo que se entreabre, los ángeles que la sonrien. Dios que la llama, y Pahnuce que ha acudido á su lado, la abraza desesperadamente y devórala rabioso con lúbricos furores.

La monja muere, y él, el pobre santo vencido, «habíase puesto tan feo, que al pasarse la mano «por el rostro, sintió en el tacto su propia fealdad.»

Tal es esa novela admirable, una de las mejores de estos tiempos, que recuerda *La tentacion de San Antonio*, de Flaubert, y el *Homo sum*, del aleman Ebers. Tal es el asunto puesto en música por Massenet, y admirablemente hecho asequible á los ojos por la direccion artística de la Opera, que mañana recibirá seguramente del público una calurosa recompensa.

Héctor Servadac.

GACETILLA

EL DIA POLITICO

Empréstito brasilero

La nota pasada por la Comision de Hacienda del Senado al ministro de Hacienda, invitándole para concurrir á su seno con el objeto de tratar del proyecto de consolidacion del Empréstito brasilero, indica los dias mártes, juéves y sábados para las reuniones.

El ministro ha contestado que tan pronto esté munido de los antecedentes necesarios para ocuparse del asunto, fijará el dia en que podrá concurrir al seno de la comision.

Hemorragia de ascensos

No ha sido posible estancar la hemorragia de ascensos militares todavía. Se asegura que pasan de 900 los que corresponden á las postrimerias escandalosas del gobierno de Herrera, sin embargo de no estar incluidos todos los que se hubieran dado de una manera bien justificada, como por ejemplo á los oficiales del Colegio Militar que quedaron postergados.

Ignoramos la condicion en que se encuentra la oficialidad del 1.° de cazadores, pero sabemos que se ha presentado una propuesta de su jefe el coronel Abreu al Ministerio de la Guerra, pidiendo ascensos para toda la oficialidad de ese cuerpo y para varios cabos sargentos. Entre la propuesta figura el conocido maestro de la banda teniente Metallo, para quien se pide el grado de capitan.

El ministro de Guerra ha recibido ademas una extensa lista de propuestas para ascensos hechas por el coronel Escobar, jefe político de Tacuarembó. Dice que los oficiales propuestos han sido indebidamente postergados en los ascensos generales otorgados por el doctor Herrera.

Se asegura tambien que en el Ministerio ha quedado sin despachar otra lista de ascensos, de los oficiales que han establecido los clubs churrasquenses, bajo las órdenes del coronel Toledo, oficiales que irónicamente calificaba un jefe ayer, de oficiales de *linea*... de pescar.

Dícese en los corrillos de la casa de gobierno que se han presentado al ministro general Diaz multitud de jefes y oficiales recomendados por tarjetitas de don Julio, haciendo constar que por omision no fueron incluidos entre los ascensos esos buenos servidores de la administracion anterior y manifestando que sería de justicia enmendar el olvido concediéndoles el grado inmediato.

Agregábase que esas tarjetitas (que llevan la efigie del Ex en un costado) han sido unas atendidas y otras no.

Al presidente de la República se le atribuye el propósito de no poner su firma á la nueva chorrera de ascensos antes de consultar con sus ministros, pues la cosa le está pareciendo poco clara.

La Lista 7 de Setiembre

Se atribuye en los círculos oficiales al ministro de la Guerra el propósito de presentar un proyecto de revisacion de la Lista 7 de Setiembre, donde se ha introducido tanto gato militar que cobra sueldo.

Adquisicion de una cañonera

Como propósito ulterior, se dice que el ministro de la Guerra tiene la idea de proponer al gabinete la compra de una cañonera con las economías que supone pueden hacerse en el presupuesto de Guerra, eventuales y otros gastos superfluos.

Es una idea simplemente, sin proyecciones inmediatas.

Recepcion

En la casa particular del señor presidente de la República hubo ayer recepcion del cuerpo diplomático y consular, visitando tambien las señoras de ministros extranjeros y varias muy distinguidas de nuestra sociedad á la esposa del señor Idiarte Borda.

Las recepciones tendrán lugar todos los juéves en casa del señor Presidente.

Parece que el señor Idiarte Borda ya ha tomado una amplia casa de la calle Ituzaingó entre Buenos Aires y Reconquista, compuesta de altos y bajos, que irá á habitar con su familia en breve.

Revolucion del Brasil

NOTICIAS CONTRADICTORIAS

GRAVES SUCESOS EN EL NORTE

GUMERSINDO SARAIVA EN SAN PABLO

Las noticias del Brasil siguen siendo contradictorias.

Recibimos anoche de Artigas el telegrama siguiente:

Artigas, 12 (á las 9.45 p. m.)—A El Siglo—Montevideo—Hoy ha sido dia de gran agitacion por los sucesos del Brasil. Los federales reciben telegramas de ahí, asegurando la derrota de Tellnuevla toma de Rio Grande.

A su vez el general Soarez recibe despacho de Pelotas del general Santiago, dando por terminados los sucesos en Rio Grande con la derrota de los revolucionarios, su reembarco y la salida de la escuadra, barra afuera, hoy á las 6 a. m.

Aseguran que se encontraba al frente de las fuerzas desembarcadas el general Salgado.

Nada más puedo adelantar hoy. —*El corresponsal.*

Telegramas de fuente federal

Ayer publicamos en nuestra edicion de la tarde los telegramas de fuente revolucionaria insistiendo sobre la toma de Rio Grande por las fuerzas á las órdenes del coronel Salgado, de Guerrero Victorio y de Laurentino Pinto (hijo).

Nuestros informes

Muchas personas se admiran de que tengamos informes de Rio Grande, cuando todos saben que las comunicaciones telegráficas continúan interrumpidas.

El emigrado brasilero que nos facilita las noticias referentes á la revolucion tiene corresponsales en Artigas que está situado frente á Yaguaron y que se encuentra á 25 leguas brasileras (6 kilómetros y medio) de Rio Grande.

Un propio recorre en 30 horas el espacio que media entre Yaguaron y Rio Grande y no en 4 dias como afirmó un colega ayer.

Así es que tenemos noticias todos los dias, sin contar las que se reciben en Yaguaron y que hay medios de trasmitir á Montevideo.

Telegramas oficiales reproducidos de «La Prensa» de Buenos Aires

La legacion del Brasil comunicó á varios periódicos ayer las siguientes informaciones:

«Los rebeldes que atacaron la ciudad de Rio Grande han sido batidos en tierra por las fuerzas legales que han salido de las trincheras, y por la caballería del coronel Cárlos Telles, que llegado de la estacion de La Quinta fué reforzada por un contingente de 100 plazas del batallon 31 de infantería.

«Conociendo su impotencia, los revolucionarios se han retirado en vergonzosa fuga en direccion á la barra donde se han embarcado en sus buques.

«Fué enorme el destrozo producido por las fuerzas legales. Además de muchos muertos y heridos han dejado 38 prisioneros.

«El enemigo abandonó cañones, muchas municiones y otros artículos bélicos.

«Comandaban las fuerzas rebeldes los jefes Laurentino Pinto y coronel Luis de Olivera Salgado. Este en la fuga fué perseguido á uña de caballo, escapando de ser muerto por un soldado del cuerpo de transportes, que consiguió aun darle algunos golpes en la cabeza.

«El coronel revoltoso Guerrero Victoria quedó herido en la refriega del dia 7, retirándose para á bordo.

«Ayer entraron á la barra la cañonera *Beagle* y el crucero *Sirius*, ambos de la armada inglesa.

«Hubo entre los revolucionarios gran confusion preparando desde entonces su salida de la barra, lo que efectuaron á las 6 de la tarde siguiendo sus buques el rumbo S. O. Antes de empezar la desastrosa fuga, la escuadra anti-patriótica disparó algunos proyectiles contra el faro Atalaya, con intencion de echarlo abajo, mas no lo pudo conseguir.

«Ayer mismo quedaron restablecidas las comunicaciones de Rio Grande con el Norte del Estado.

«Hoy quedó á primera hora restablecido el servicio entre esta capital y Rio Grande.

«El general Barcellar, el coronel Córlos Telles y demás oficiales á sus órdenes, se han portado bizarramente en esta nueva lucha en que el alma de la patria brasilera se comprimía en convulsiones punzantes y de que una vez mas salió gallardamente victoriosa la causa de la república.»

Los revolucionarios hacen notar que estas informaciones no son mas que la reproduccion de los telegramas de Artigas publicados hace dos dias por *La Prensa* de Buenos Aires, cuyo corresponsal es muy peixotista.

Esperamos por consiguiente la confirmacion de esas noticias, que por ahora quedan en cuarentena.

Ultimas noticias de Rio Grande

De fuente federalista muy autorizada hemos recogido la noticia de que á las cuatro de la tarde ayer los buques revolucionarios no habian salido todavía de Rio Grande.

No se confirma, pues, la salida de los revolucionarios anteayer á las 6, como lo publican los enemigos de la revolucion.

Cambios ministeriales en Rio de Janeiro

Corre el rumor en Rio de Janeiro de que dentro de poco tendrán lugar varios cambios ministeriales.

El señor Cassiano do Nascimento abandonará el puesto de secretario de Estado en Relaciones Exteriores y saldrá para Europa con el objeto de tratar de obtener un préstamo de la casa Rothschild de Lóndres.

El señor Felisbelo Freire, ministro de Hacienda, ocupará la cartera de Relaciones Exteriores.

El señor Alcindo Guanabara, ex-agente general de inmigracion en Paris, ocupará la cartera de Hacienda y el ex jefe de policía irá á Europa para ocupar la Superintendencia de inmigracion.

Se habla del señor Affonso Pena, ex-presidente del Estado de Minas Geraes, para la cartera del Interior (Gobernacion).

Abandono de los buques peixotistas por los marinos americanos

Los 250 marinos americanos que constituyen la guarnicion del *Nictheroy*, buque jefe de la escuadra de Peixoto, abandonaron sus puestos y bajaron á tierra, porque no les pagaban los sueldos.

Segun el contrato que tienen, debían recibir sus sueldos por trimestres adelantados.

El primer trimestre fué pagado y le costó 145 mil libras esterlinas á Peixoto.

Ese trimestre terminó el 14 de Marzo último.

Los marinos esperaron hasta el 1.° de este mes y creyendo que no se les pagaria mas abandonaron los buques, quedando solamente el teniente de la marina americana Brinley encargado de seguir las experiencias del famoso cañon de *nitro glycerina* y el doctor Tourner.

Hasta los maquinistas y electricistas se hicieron humo.

Gumersindo Saraiva

El caudillo revolucionario general Gumersindo Saraiva no se encuentra en Rio Grande.

Ese jefe federalista quedó con su cuerpo de ejército en el Estado de San Pablo.

Esta tarde publicaremos el retrato del célebre caudillo.

Graves sucesos

Corre el rumor de que el 8 del corriente, estallaron movimientos revolucionarios en los Estados de Pernambuco, Bahia y otros del Norte del Brasil.

Como el cable sigue intervenido, solo el señor ministro del Brasil puede saber con certeza si dichos rumores son verdaderos ó no.

Se atribuye á estas noticias el notable descenso del cambio, que nunca llegó á un tipo tan bajo como el actual.

Las corbetas portuguesas

Al habla con la «Mindello» y la «Affonso de Alburquerque»

El cónsul general de Portugal en esta República, comendador Antonio de Faria, embarcóse ayer de mañana en el vaporcito *Uruguay*, que zarpó con destino á Punta de Indio, donde, como es sabido, se encuentran fondeados los buques *Alburquerque* y *Mindello*.

Embarcóronse tambien el baron de Santa Abreu, médico portugues y su esposa, quienes iban á saber noticias de su hijo el doctor Abreu médico de la escuadra brasilera, que se encuentra enfermo á bordo del *Alburquerque*.

Otras personas, entre ellas don José Luis Martins, intentaron embarcarse en el mismo vapor, pero lo prohibió una disposicion de la Comandancia de Marina. Y esta disposicion no sabemos á qué viene.

El señor de Faria comunicó verbalmente desde el *Uruguay* con los comandantes de la *Mindello* y la *Alburquerque*. No pudo hablar al almirante Saldanha, á causa de encontrarse éste enfermo á bordo de la *Mindello*.

Por las noticias que ha adquirido el señor cónsul de Portugal, se sabe que en la *Alburquerque* se alojan doscientos sesenta y tres oficiales y soldados brasileros; doscientos quince están en la *Mindello* y fueron ciento veinte y seis los que lograron fugar.

En los buques portugueses no ha ocurrido durante los tres dias últimos ninguna novedad que merezca mencionarse.

La *Alburquerque* y el *Pedro III*, regresarán á Portugal tan pronto como este último buque salga de la cuarentena á que está sujeto en Buenos Aires y por ellos mandará la legacion lusitana los pliegos cerrados que contienen la órden é indicacion del destino que deben seguir aquellos buques.

La *Mindello* regresará á Buenos Aires para sufrir reparaciones despues que trasborde al *Pedro III* la gente que tiene á su bordo, entre la cual figura el almirante Saldanha.

El *Pedro III* saldrá el sábado probablemente de Buenos Aires para unirse al *Alburquerque*.

Estas noticias son el resultado de las excursiones de ayer. Los viajeros regresaron á las once de la noche.

Manifestacion al jefe político de San José—Anteayer llegó á San José el nuevo jefe político de ese departamento, ciudadano don José Bove, cuyo nombramiento ha sido recibido allí con general aplauso.

Iba á tomar posesion de la Jefatura y le acompañaban en el mismo tren el diputado Ciganda, el señor Pedro Idiarte Borda, hermano del Presidente de la República y el jóven Juan, hijo de éste, además de otras personas de San José.

En la estacion, á pesar de la lluvia, esperaban al señor Bove mas de 250 personas caracterizadas de aquella ciudad, entre las que estaban representadas las diversas fracciones políticas, el comercio, la industria, etc. Se encontraba tambien allí el jefe político saliente coronel Guillot.

Una banda de música se hallaba con la comitiva que acompañó al señor Bove y sus amigos hasta lo de Genta, donde se encontraban diversas comisiones del pueblo.

Al son de la banda y de abundantes detonaciones de cohetes voladores, la comitiva se dirigió al pueblo, bajo una lluvia incómoda y persistente.

Frente á la casa del escribano Freire se detuvo la columna popular para oir los acordes del Himno Nacional, ejecutado por dos señoritas hermanas de aquel depositario de la fé pública.

En la Jefatura hizo uso de la palabra el señor Bove, en extremo emocionado.

Despues hablaron el doctor Ciganda y el señor Cortinas, terminando con estos discursos la recepcion y disolviéndose la manifestacion.

Un número considerable de personas acompañó despues hasta su domicilio al nuevo jefe político.

Cámara de Representantes

Sin número

Presidiendo el señor Lacueva (F. H.), se abrió el acto á las 2 de la tarde. Estaban presentes los señores Barros, Vigil, Herrero y Espinosa, Palomeque, Ciganda, Del Busto, Gallinal, Nicrossi, Lenzi (C.), Vidal, Herrera y Alvarez, Munilla, Herran, Otero, Bayce, Marfetan, Solsona y Lamas, Perez, Silva, Mendoza, Sierra, Lacueva (H. G.), Sanchez, Muñoz y Maines, Moreno, Suarez, Acosta Gutierrez y Sanguinetti.

El señor presidente—No habiendo número para formar *quorum*, no puede celebrarse sesion. Se va á dar cuenta de los asuntos entrados:

—La Comision de Legislacion se expide en el proyecto del Senado recaido en la solicitud de don Pablo V. Goyena; en el de varios señores representantes sobre expropiacion de los oficios públicos enajenados á particulares y en la memoria de la honorable Comision Permanente del segundo período de la XVII Legislatura.—(Repártase).

- Doña Fanny Doremus de Manguino solicita el pronto despacho de su anterior peticion.—(Peticiones).

El acto no fué para mas.

DESTITUCION DEL SEÑOR CRUZ Y COSTA

Se recordará que este ciudadano fué destituido del cargo de administrador general de Abasto y Tabladas, previa venia de la Comision Permanente Apenas reabiertas las sesiones ordinarias del Cuerpo Legislativo, presentó al Senado la peticion que en seguida reproducimos, juntamente con el informe de la Comision de Legislacion, en el que se aconseja que no se haga lugar á lo solicitado por el señor Cruz y Costa.

Honorable Senado: — Juan Cruz y Costa, ante vuestra honorabilidad con el debido respeto expongo: que estando vuestra honorabilidad en receso, el Poder Ejecutivo solicitó de la Comision Permanente por mensaje de 15 de Enero próximo pasado la venia para separar de sus empleos: al que suscribe y dos empleados mas de la administracion del Mercado Central acusados, dice el mensaje, de haber cometido desfalco.

El Poder Ejecutivo reconocía que los hechos que habian dado mérito al sumario no han sido plenamente constatados; la comision especial de la Permanente, reconoció igualmente que no resulta luz suficiente de los antecedentes remitidos, para imputar á determinada persona la responsabilidad directa del hecho; y repitiendo las palabras del Ejecutivo dice que aparecen sobradas pruebas de ineptitud y omision, y fundándose en este aserto la Comision Permanente otorgó la vénia para separarme de mi empleo de administrador general de Abasto y Tabladas y de Mercados.

Como en este caso y constitucionalmente la Comision Permanente no es mas que una delegacion de vuestra honorabilidad, sometida en los actos de este género á la ulterior aprobacion de vuestra honorabilidad, vengo á solicitar que se dejen sin efecto, por injustificados, los cargos que me hicieron el Ejecutivo y la mayoría de la Comision Permanente, manifestando que no busco, de ningun modo, la reposicion en el empleo sino mi vindicacion ó rehabilitacion como ciudadano ante la ilustrada rectitud de vuestra honorabilidad.

En los escritos que corren en el expediente, he demostrado en qué condiciones me permitian el director del ramo y la honorable Junta, ejercer las funciones á mi cargo. Me fueron coartadas, tanto como se quiso, y aunque las reclamé como correspondía, consta que la Junta resolvió, de acuerdo con el director de Abastos, restringirlas hasta el punto de no tener intervencion alguna en el nombramiento de empleados de mi confianza; y siendo esto evidente, se pretende envolverme en la responsabilidad en que han incurrido empleados que procedian con facultades *que yo no les otorgué y que no dependian directamente de mí, ni podian depender, segun la resolucion de la Junta*.

Mas esto sería nada al lado de la responsabilidad que se ha querido atribuirme en cuanto á fondos.

El desfalco ha sido confesado por el cajero. La desorganizacion ha sido introducida por la práctica que implantó mi superior el director de Abastos, y que aceptó la Junta.

He dicho que los empleados Brito y Artagaveytia recibian sobre fondos *órdenes directas y verbales del director y de los demas empleados superiores*, limitándome yo á visar los estados de recaudacion y version que se pasaban mensualmente al cajero general de la Administracion don Cárlos Pettis. He dicho que esos estados que yo he visado son exactos.

La mayoría de la Comision Permanente ha *prescindido de esta circunstancia ó se ha dado cuenta* del manejo de fondos en la caja del Mercado.

He afirmado que el desfalco se ha producido con motivo de las dificultades con que ha tropezado la cobranza del impuesto en la crisis actual. La recaudacion de los cuatro ó cinco ramos de renta se habia ido demorando insensiblemente, apesar de mis exigencias particulares para activarla.

Esto ha pasado en todas las oficinas recaudadoras, sin excepcion. Luego de ahí no puede resultar cargo por omision.

Pero al mismo tiempo la Tesorería General de la Junta, debido á ese mismo atraso, se negaba á recibir de la administracion del mercado los fondos correspondientes al mes corriente, sin estar saldado el anterior vencido; y era forzoso por consiguiente demorar la presentacion de estados y la version de fondos, mientras no concluyeran las versiones del mes anterior vencido.

Si yo hubiera establecido ese régimen pudiera acaso culpárseme de ineptitud, pero he tenido que someterme á él. Eso no obstante he pasado mes á mes los estados visados por mí, que, repito, son exactos y corresponden con las versiones, que les acompañaban; y el desfalco se ha producido segun ahora está de manifiesto, porque el cajero con las entradas del mes corriente cubria saldos del mes anterior, de cuyo producido, segun parece, habría dispuesto en parte.

Aquí está la omision, se podria decir, debiendo el administrador pedir ó hacer arqueo de caja.

Pero la caja había sido puesta por el director del ramo y presidente de la Junta, entonces señor Aguiar, á cargo del señor Artagaveytia; y aunque yo pedí varias veces al cajero, señor Artagaveytia, que presentara el balance de caja, éste contestó que no podía presentarlo porque la Contaduría Municipal aun no habia liquidado los presupuestos de meses anteriores que estaban abonados por *órden del director*, mi superior inmediato, con dineros de la Caja del Mercado, en virtud de haber atraso en el pago de los presupuestos municipales por insuficiencia de recaudacion de rentas. Esas circunstancias determinaron que la Tesorería General de la Junta, se encargara de indicar á cada oficina recaudadora que fuera abonando paulatinamente de sus fondos los presupuestos de cada reparticion; y de este mecanismo se prevalía con apariencia de verdad el cajero del Mercado Central. Es necesario posesionarse de estos detalles para apercibirse de cómo pudieron ocultar el desfalco, hasta que yo mismo, viendo que eran desatendidas mis exigencias indiqué al director la necesidad inmediata de un arqueo, y despues de algunas vacilaciones de él obtuve su autorizacion para intimar al señor Artagaveytia el balance y arqueo de fondos de la caja.

Se ha prescindido de todas esas circunstancias que explican mi conducta y me excusan por completo de toda responsabilidad, no digo ya por desfalco, que está confesado por su autor en el sumario, sino por omision ó por ineptitud.

De todas esas circunstancias prescindió la honorable Comision Permanente, como prescindió tambien de que no porque se cometa un desfalco por empleados de una oficina, ha de responsabilizarse á quien la dirija, aunque esa direccion sea nominal como pasaba en mi caso, á pesar de haber yo reclamado mis atribuciones, contestándome la Junta que al director y no al administrador, que era yo, incumbia imprimir *órden y moralidad en las reparticiones á su cargo*, reclamando esto el señor director como de su facultad exclusiva.

En mérito de lo expuesto; de todo cuanto he expuesto en mis anteriores escritos, solicito de vuestra honorabilidad se digne reconsiderar el dictámen de la honorable Comision Permanente y declarar insubsistentes los cargos por ineptitud y omision, protestando que no pido ni quiero nada sobre el empleo, y que solo busco mi completa vindicacion ante el Senado de mi país.

Sírvase vuestra honorabilidad solicitar los antecedentes necesarios y resolver como lo dejo solicitado y en justicia corresponde.—Montevideo, Febrero 26 de 1894.—*Juan Cruz y Costa.*

Comision de Legislacion Informe.—Honorable Cámara de Senadores:—En Enero de este año, el Poder Ejecutivo, con acuerdo de la Comision Permanente destituyó al ciudadano don Juan Cruz y Costa y otros dos empleados de la Junta Económico Administrativa de Montevideo, por causas que vuestra Comision de Legislacion cree inútil mencionar.

Uno de los empleados removidos en esa forma, el señor don Juan Cruz y Costa, se presenta ahora solicitando que vuestra honorabilidad *se digne reconsiderar el dictámen de la honorable Comision Permanente y declarar insubsistentes los cargos por ineptitud y omision*. Al mismo tiempo, el señor Costa declara reiteradamente que *no busca la reposicion en su empleo* sino su *rehabilitacion ó vindicacion* ante el Senado de su país.

Es siempre digno de interés y de respeto el empeño de un ciudadano por desvanecer los cargos que pueden menoscabar su reputacion, aunque no sean ellos de los que afectan el honor individual como no lo son, indudablemente, la ineptitud y omision invocadas por el Poder Ejecutivo y por la honorable Comision Permanente en el caso que se trata; —pero, toda la buena voluntad de vuestra Comision de Legislacion se desvanece ante la imposibilidad constitucional de acceder á la peticion formulada por el señor don Juan Cruz y Costa.

Tiene la Comision Permanente facultades propias, que la Constitucion define, y de cuyo acertado ejercicio ella es único juez competente. No hay en el Código Fundamental una sola disposicion de la cual pueda inferirse que el Senado de la República esté facultado para *reconsiderar* resoluciones de la Comision Permanente, expedidas por ella dentro de la órbita de sus atribuciones constitucionales.

La cuestion es á nuestro juicio muy sencilla.

¿Podría el Senado ordenar la reposicion de empleados destituidos con acuerdo de la Comision Permanente, á título de que ésta se equivocó en sus apreciaciones sobre la conducta ó sobre las aptitudes de los funcionarios cesantes?—Es evidente que no; ni lo autoriza la Constitucion, ni hubiera podido autorizarlo sin destruir la autoridad del Poder Ejecutivo y el órden normal de la administracion pública.

Ahora bien; si es evidente que el honorable Senado no podria entrar á juzgar el mayor ó menor acierto de las resoluciones legales de la Comision Permanente, con el objeto final de revocarlas, puesto que son irrevocables en cuanto sean legales, no menos evidente nos parece que debe el Senado abstenerse de procedimientos por los cuales pudiera llegar á destruir la autoridad moral de actos consumados por una corporacion tan respetable como la Comision Permanente. Cabe el error en sus juicios, pero éstos, una vez pronunciados, solo tienen sancion ó correctivo en el fallo de la opinion pública.

Segun el peticionario, la Comision Permanente es solo una *delegacion* del honorable Senado. Hay error notorio en esto. La delegacion emana en todo caso de la Asamblea General, puesto que la Comision Permanente se compone de dos senadores y cinco representantes, designados por cada Cámara respectivamente.

En materia de destituciones de empleados por ineptitud ú omision, la Constitucion ha querido (artículo 81) que el Poder Ejecutivo proceda con acuerdo del Senado, ó con acuerdo de la Comision Permanente, y así como cuando el Senado interviene no hay poder alguno eficientemente encargado de anular ó condenar sus actos, así tambien cuando la intervencion corresponde á la Comision Permanente, son sus actos igualmente irrovocables é igualmente inviolables.

En mérito de las consideraciones que preceden, aconsejamos á vuestra honorabilidad la sancion del siguiente:

Proyecto de resolucion—Artículo único. No ha lugar y archívese.

Despacho de la Comision, Abril 10 de 1894.—*Alcides Montero — Eduardo Chucarro — Cárlos M. Ramirez.*

Cámara de Senadores

La interpelacion al señor ministro de Gobierno

A las 2 de la tarde se declaró ayer abierto el acto, ocupando la presidencia el señor Stewart y estando presentes los señores Ramirez, Gonzalez Rodriguez, Vidal, Freire, Capurro, Terra, Chucarro (E.), Berro, Muñoz, Bauzá, Aguirre y Mendez.

El señor presidente—Está abierta la sesion y siendo esta extraordinaria no hay acta de que dar cuenta. Va á darse lectura de una comunicacion que se ha recibido del señor ministro de Gobierno relativa al asunto que motiva esta sesion extraordinaria.

—Se leyó lo siguiente:

Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Abril 11 de 1894.—Impuesto de la nota de esa secretaría comunicándome que en cumplimiento de la resolucion adoptada por la honorable Cámara de Senadores se me invita á concurrir á la sesion extraordinaria que celebrará mañana con el fin de imponerse de los informes que pueda trasmitirle sobre la aplicacion que el P. E. da al artículo 4.° de la ley de Registro Cívico, debo manifestarle que no siéndome posible asistir á la sesion de mañana por tener que recabar ciertos datos y antecedentes que me son necesarios, que existen en la secretaría del ministerio á mi cargo y que requieren tiempo para su estudio, tendré sumo agrado en dar las explicaciones solicitadas en la próxima sesion ordinaria que celebre el honorable Senado.

Ruego á usted quiera trasmitir al honorable Senado lo anteriormente expuesto.—Dios guarde á usted muchos años.—*Miguel Herrera y Obes.*—Señor secretario de la honorable Cámara de Senadores.

El señor presidente—Está á consideracion del honorable Senado. La mesa cree que puede comunicarse al señor ministro que mañana se reunirá el Senado en sesion ordinaria.

—No haciéndose observacion alguna á la consulta de la mesa, se da por terminado el acto.

SUCESOS DEL BRASIL

CARTA DEL DOCTOR PARANHOS

IMPORTANTES NOTICIAS

El distinguido doctor Paranhos, ex-jefe de policía del gobierno de Desterro, ha dirijido la siguiente carta al redactor de El Siglo comunicando importantes noticias referentes á los asuntos del Brasil.

Aquel caballero se encuentra en cuarentena á bordo del *Mercurio*, llegado anteayer procedente de Paraná:

A bordo del *Mercurio*, en Montevideo, 12 de Abril de 1894.—Señor redactor:—Por los diarios que he tenido oportunidad de leer, veo que las noticias, ya sean dadas por la Legacion brasilera en esta capital, ya por informaciones mas ó menos oficiosas á la ilustrada prensa de Montevideo, requieren en algunos puntos rectificacion.

Habiendo ocupado el cargo de jefe de policía del gobierno de Desterro, el cual abandoné hace algunos dias por razones de salud de mi señora, y habiendo permanecido ocho dias en el Estado del Paraná, embarcándome en el puerto de Paranaguá el dia 3 del corriente, comunicándome con el gobierno de Desterro y de Curityva hasta el dia 7, puedo garantirle que tanto el Estado de Santa Catalina como el Estado del Paraná, estaban hasta aquella fecha bajo el gobierno revolucionario y tenian ambos fuerzas y elementos suficientes para defenderse de cualquier ataque, ya por tierra, ya por mar, que intentara efectuar el gobierno de Rio Janeiro, cosa que por cierto no intentará.

El Estado de Santa Catalina, por su parte, tiene las barras de Desterro, del Norte y del Sud, perfectamente defendidas con los elementos que el arte de la guerra tiene de mas adelantado para esos casos y es de dudar que sea atacado, estando además guardado por los cruceros *Itapemirim* y *Angra dos Reis*, acorazado *Aquidaban* y torpederos *Marcilio Dias* y *Paula Cándido*.

El territorio está defendido por una columna fuerte de dos mil hombres, en general bien armados y compuesta de la policía del Estado, caballería de San José, batallon Fernando Machado y cinco batallones de guardias nacionales, completamente armados y municionados, maniobrando perfectamente bien, mandados por el coronel del ejército Sergio Castello Branco. En las fronteras del sud están las fuerzas de Peixoto, encontrándose en Torres la de Arthur Oscar y en Vaccaria la de Pinheiro Machado, estando allí acampadas hace mas de 60 dias, sin avanzar por el temor de ser batidas.

En cuanto al estado del Paraná, hállase bajo el gobierno del doctor Ferreira Braga, ex-diputado federal por San Paulo y ex-presidente de la provincia de Pará, en tiempo de la monarquía, ilustrado y conocido hombre público y estadista muy considerado en San Pablo, donde es uno de los mas distinguidos jefes federalistas.

El doctor Ferreira Braga recibió el gobierno del doctor Teixeira de Freitas, jefe de policía del Paraná, á quien lo trasmitiera el mariscal Cardoso Junior que lo recibió del doctor Doria, gobernador proclamado, actualmente en comision en el Rio de la Plata.

El mariscal Cardoso que se encuentra abordo del *Mercurio*, con su familia, en virtud de su estado de salud, no pudo continuar en el gobierno, habiendo resuelto antes de aceptarlo venir á descansar en Buenos Aires de las fatigas agravadas por su edad.

En Paraná existen fuerzas superiores á tres mil quinientos hombres al mando del general Gumersindo Saraiva, siendo suficiente esta fuerza para contener como lo hizo la invasion del enemigo por la frontera del sud de San Pablo, porque ya se habian retirado los invasores de Itararé, despues de derrotados por Gumersindo.

Peixoto tiene cerca de cinco mil hombres en Itararé, pero solo un batallon de linea el 20 de infantería de doscientas plazas mas ó menos y dos regimientos de caballería de linea el 1.° y el 10° con trescientas plazas armadas de carabina Spencer. El resto de la fuerza legal se compone de batallones *patrióticos* y guardias nacionales *reclutados*. Manda estas fuerzas el coronel Fermin Rego y sabemos de buena fuente que en general están resueltos á no dar combate.

Peixoto ha fortificado á Itararé, pero constándole que el estado de Paraná había sido abandonado por los revolucionarios en virtud de la retirada de parte de las fuerzas que se embarcaron en los buques del almirante Mello á fin de tomar Rio Grande,—creyó oportuno invadirlo, siendo la vanguardia derrotada el dia 4 por las fuerzas del coronel Badia. Los derrotados se retiraron en completo desbande abandonando municiones y armamento, no habiendo tenido la retaguardia el valor de venirlos á socorrer.

Todos los puntos de la frontera del estado del Paraná están bien defendidos, ya sea Itararé ya Assunguy ó ya Morrettes, no solo por infantería, sino tambien por artillería y caballería.

Gumersindo Saraiva dispone de un regimiento de artillería con doce cañones Krupp con mas de mil tiros, mandado por el coronel Colonia, ex-mayor del ejército.

Todas estas fuerzas están bien armadas y municionadas en general con Comblains y Mannlicher.

Se encuentran allí el invencible general Aparicio, Juca Tigre, Cesario Saraiva y otros ilustres jefes.

La escuadra que opera actualmente en Rio Grande, compuesta de los cruceros *República*, *Urano*, *Iris*, *Meteoro* y *Esperanza* salió del puerto de Desterro el dia 5 del corriente conduciendo á su bordo 2500 hombres, divididos en dos brigadas mandadas por los generales Salgado y Laurentino Pinto (hijo).

Forman parte de estas fuerzas 250 plazas del batallon de marina que manda el capitan teniente Filinto Perry, 300 plazas del 25° de infantería que manda el coronel Castro; 200 plazas del 17° de infantería que manda el coronel Souza; el 3.° de artillería mandado por el capitan teniente Montero de Barros con 14 cañones Krupp de 7 1/2 y 160 plazas; 8.° de caballería del ejército nacional mandado por el coronel Franklyn con 280 plazas; el 8.° de caballería de línea mandado por el teniente coronel Rodrigo Neves, además de las fuerzas del general Salgado, compuestas de los cuerpos de los coroneles Azambuja, Vasco Alves, Vasco Amaro, Partinho, etc.

Comprenderá usted que con los elementos que lleva la expedicion de Rio Grande no puede ser ella batida, tanto mas que es bastante conocida la bravura con que se baten estos defensores de la honra y de las libertades públicas del Brasil, estranguladas por el guante de hierro de la dictadura del señor Peixoto.

Puedo afirmarle á usted lo siguiente: el almirante Mello está resuelto á tomar actualmente la ofensiva por todas partes, para que lleguemos al término del estado actual de cosas, que es preciso concluya para honra y beneficio del país, ya venzamos, ya seamos vencidos.

El señor Peixoto está en la seguridad de que le ha de ser muy difícil vencer, en vista de los elementos con que actualmente contamos, siendo los principales el Arsenal de Marina y la oficina pirotécnica de Desterro, bajo la direccion del distinguido ingeniero Buette, que posee todo lo que es necesario en máquinas para la fundicion y preparacion de municiones y pertrechos de cualquier especie.

Esto es, señor redactor, lo que he entendido conveniente informarle en honor de la verdad, garantiendo bajo palabra de caballero la veracidad de cuantos hechos he relacionado.

Su obsecuente servidor.

F. Paranhos.

SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS

A mediados del año 1890, presentó el gobierno del doctor Herrera á la Asamblea un proyecto de ley, estableciendo que el Poder Ejecutivo no podría sin autorizacion legislativa celebrar contratos de arrendamiento de obras por mayor tiempo del que corresponde al período de administracion durante el cual se hace el arriendo; ni arrendar bienes de particulares por mayor tiempo que el del ejercicio económico; ni contratos de proveeduría ó suministros por mas de un año.

He aquí el proyecto y mensaje y el informe favorable que acaba de producir la Comision de Legislacion del Senado:

Poder Ejecutivo.—Montevideo, Junio 23 de 1890.—Honorable Asamblea General:—En el decreto de 5 de Marzo de 1887, estableció el Poder Ejecutivo algunos de los fundamentos que justifican el proyecto de ley que tiene el honor de someter ahora á la consideracion de Vuestra Honorabilidad.

Como aquellos fundamentos son de dominio público y elementales además en nuestro derecho constitucional y administrativo, se limita el Poder Ejecutivo á pedir á Vuestra Honorabilidad los tenga aquí por reproducidos.

La práctica administrativa demuestra la insuficiencia de disposiciones que se singularizan por un carácter transitorio, ú obedecen al criterio de cada gobierno.

Por otra parte, las interpretaciones de carácter administrativo, no adquieren jamás el rigorismo que impone una sancion legislativa de restriccion. Los principios generales ó las leyes comunes no ofrecen siempre una norma precisa y segura para resolver de una manera regular las dudas que se suscitan en las tareas de la administracion.

Si en materia de arrendamiento de bienes fiscales, municipales é de establecientos públicos el Código Civil ha prescripto algo el artículo 1756, queda bajo la generalidad de las disposiciones del derecho comun el arrendamiento de obras, el de bienes particulares ó privados, para necesidades del servicio público, y tambien lo están los contratos sobre proveedurías ó suministros de todo género, hechos por particulares al Estado.

Aparte el procedimiento de la licitacion, cuya aplicacion es normal tanto en aquellos contratos de arriendo entre particulares y el Estado, como en los de proveedorías, es indispensable introducir como garantía de buena administracion la limitacion de término, evitando así el abuso de los plazos largos y el de las prórrogas que ligan por años y años la responsabilidad de los gobiernos trabando su marcha con grave detrimento del Tesoro Público y de los servicios mismos contratados con exceso por los particulares.

Es á todas luces conveniente condensar en pocas palabras los preceptos de buena administracion y de órden financiero que constan ya de decretos del Ejecutivo, dándoles el carácter estable de una ley ó revistiéndoles de la sancion soberana que los haga ineludiblemente obligatorios para los gobiernos y los particulares.

A esos propósitos responde el proyecto adjunto con el cual el Poder Ejecutivo cree responder á las elevadas miras de Vuestra Honorabilidad y salvaguardar los intereses públicos.

Dios guarde á Vuestra Honorabilidad muchos años.—HERRERA Y OBES.—Carlos Mª de Pena.

Proyecto de ley—El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay reunidos en asamblea general, etc., etc., decretan:

Artículo 1.° El Poder Ejecutivo dentro de las facultades que le competan no podrá sin autorizacion legislativa, celebrar contrato de arrendamiento de obras por mayor tiempo del que corresponde al período de administracion durante el cual se hace el arriendo.

Art. 2.° Tampoco podrá celebrar contrato alguno de arrendamiento de bienes de particulares, sea cual fuere su naturaleza y destino, por mayor tiempo que el del ejercicio económico.

Art. 3.° En todo contrato de proveeduría ó suministros de cualquier género que celebre el Poder Ejecutivo, se considera implícita su caducidad de pleno derecho al año de la fecha de su otorgamiento.

Art. 4.° La inobservancia de esta ley produce nulidad absoluta.

Art. 5.° Comuníquese, etc.—CÁRLOS M. DE PENA.

Comision de Legislacion.—INFORME—Honorable Senado: El proyecto del Poder Ejecutivo por el cual se definen ciertas limitaciones de las facultades del mismo Poder en materia de arrendamiento de obras, arrendamientos de bienes particulares y contratos de proveedurías ó suministros, es una aplicacion rigurosa de los principios consignados en la Constitucion y traza una norma ineludible de buenas prácticas administrativas.

Atenta la sencillez de las cuestiones que ese proyecto resuelve, y estando además sus fundamentos expuestos en el mensaje de remision del Poder Ejecutivo, se limita esta comision á recomendar á vuestra honorabilidad la sancion del referido proyecto.

Dios guarde á vuestra honorabilidad muchos años.—Despacho de la comision, Abril 11 de 1894.—*Alcides Montero—Cárlos M. Ramirez—Eduardo Chucarro.*

PENITENCIARÍA

La causa que se sigue por la muerte de Fermin Ramos, ha sido elevada por el Juzgado letrado del Crimen de 2.° turno al Exemo. Superior Tribunal de Justicia, á los efectos de la consulta de derecho.

En el día de ayer la Direccion de la cárcel Correccional ha comunicado al señor juez letrado del Crimen de 2.° turno doctor Montaño, que el preso sometido á su jurisdiccion Nereo Moreira (a) Cantero, acusado del homicidio cometido en la persona de don Doranco Garcia, ha sido pasado enfermo al Hospital de Caridad.

A los efectos de la consulta de derecho, el juzgado letrado del Crimen de 2.° turno ha elevado al Exmo. Superior Tribunal de Justicia la causa que se sigue con motivo de la muerte de Dionisio Reinaldo Gomez.

La causa seguida á Joaquin Leguizamon acusado de haber dado muerte en defensa propia á Severiano Ocampos, ha sido elevada por el Juzgado letrado del Crimen de 2.° turno al Exmo. Tribunal Superior de Justicia, á los efectos de la consulta de derecho.

El proceso seguido contra José Mazuco, acusado de haber dado muerte con la máquina núm. 12 del Ferrocarril Central del Uruguay, á José Gomez, ha sido pasado en consulta al Exmo. Superior Tribu-

Dos hechos sangrientos—San José, 12—Antesayer fué herido de un balazo, por el revisador de Abasto don Tomás Lois, el vecino don Abelardo Gonzalez, propietario de una lechería.

El incidente ocurrió en la casa del heridor, á donde se había dirigido Gonzalez con ánimo de hacer entrega á Lois de un caballo que éste tenía á pastoreo en su campo, circunstancia que dió origen al cambio de palabras, que momentos despues hubo de concluir casi fatalmente.

La herida de Gonzalez no reviste gravedad; penetró por la boca en la mandíbula inferior, produciéndole en parte la fractura de este hueso y fué á alojarse en la parte externa, de donde fué extraida por el doctor Chiolini.

Lois se presentó acto continuo á la policía, que lo pasó á disposicion de su juez natural.

—El domingo, Genaro Ibarra fué herido de una puñalada en el estómago por Manuel Irazau, en una casa de negocio del Rincon del Pino.

Universidad—El Consejo Universitario propuso al Ministerio de Fomento para catedrático de Principios de Economía Política y Administracion en la seccion de Preparatorios al doctor Cárlos García Acevedo y para la cátedra de Nociones de Sociología y Derecho al doctor Manuel B. Otero.

Estas cátedras serán desempeñadas gratuitamente.

El Ministerio ha prestado su aprobacion á las propuestas.

Consulados—Se da como seguro el nombramiento del doctor Manuel Herrera y Obes para cónsul general en Italia. En cuanto al de Inglaterra hay varios candidatos entre los cuales está indecisa la eleccion. Uno de ellos se ha ofrecido ó va á ofrecerse para redactar el Código Consular y Reglamento Consular, en caso de ser nombrado, comprometiéndose á presentar á la mayor brevedad ese trabajo.

El jefe político de la Florida—Parte hoy para su estancia de Chamizo el señor don Daniel Muñoz.

De allí se dirigirá á la villa de la Florida, á tomar posesion de su cargo.

Torturas—PARA EL MINISTRO DE GOBIERNO—Reproducimos de *La Idea*, periódico de San José:

«Quintin Bacari es el nombre del infeliz soldado del piquete urbano, torturado cruelmente por la barbarie policial, en el cuartel de esta ciudad.

Su estado inspira verdadera lástima.

Los tormentos aplicados le han imposibilitado para todo género de ejercicio corporal: camina arrastrándose, merced á dos muletas que lo sostie-

[illegible]

DOLORES el 3 del corriente, pailebot nacional *Linda Armonia*, de 22 toneladas, patron Olivera y 4 tripulantes, á Passano hermanos con 950 hectólitros carbon.

BUENOS AIRES el 11 del corriente, vapor argentino *Golondrina II*, de 488 toneladas, capitan Piaggio y 36 tripulantes, á E. Vidal con 47 pasajeros, 2 bultos encomiendas y la carga siguiente: á F. L. Humphreys y Ca. 2 bultos mercancias, á Delucca 40 bolsas fruta, á Santriano 45 bolsas naranjas

BUENOS AIRES el 11 del corriente, vapor argentino *Eolo*, de 1072 toneladas, capitan Murray y 50 tripulantes, á P. Christophersen con 72 pasajeros, 10 bultos encomiendas y la carga siguiente: á

Burdeos y escalas.	15	francés..	*Dordogne*
Hamburgo y escalas.	16	aleman..	*San Nicolás*
Hamburgo y escalas.	17	aleman..	*Herodot*
Liverpool y escalas.	18	inglés...	*Orcana*
Lóndres y Hamburgo	18	aleman..	*Menes*
Genova y escalas.	18	italiano.	*Perseo*
Bremen y escalas.	20	aleman..	*Berlin*
Havre y escalas...	20	francés..	*Pampa*
Valparaiso y escalas.	21	inglés...	*Orellana*
Génova y escalas.	21	italiano..	*Matteo Bruzzo*
Hamburgo y escalas.	22	aleman..	*Serapis*
Burdeos y escalas.	23	francés..	*Orenoque*
Burdeos y escalas.	24	francés..	*Aquitaine*

[illegible]

...eira y Dionisio Viana; Nicolas Rivieso y Juan B. ...tercería; Juan Carrere é incidente deducido por ...G. Burmester; Manuel Esperon y Manuel He... y Aguirre; Gerónimo Ferretjans y Aurelio ...; José Fernandez y Aurelio Las Cazes; Narci... Farriols y Joaquin Prat; Juan Cavajani y Ca. y ...fo Blarnes y tercería Cárlos Deluchi Hnos.; ...leda y Dominguez y Benito Couce; B. Toscano y ...os Lena y Sachi Salviati y otros; José Luis Sca... y Alfonso Acosta y Lara.

Avelino Javier Figares, actuario.

Juzgado de Comercio de 2.° turno

A CARGO DEL DOCTOR GARZON

Dia 12

Trámite—Otero y Gibert y Juan Amorin; Inchusindegui y Ca. y Angel Noli; concurso Giambiaggi y Repetto y el Banco Inglés; Salvador Solari y Carlos Lawry; Reventos y Ardoino y tercería Oficina de Impuestos; Bernardo Aguerre y Genaro Sasombs; sucesion Felipe Victora y Aurelio Berro; Richling y Ca. y José Fariña; Vicente Pirotti y sucesion Blengio é incidente Carlos Pirotti; Pablo Caderoso y Francisco Paladino.

Interlocutorias—Gaston Laborde y Bartolomé Majó y Ca.; Gines Montaner y Mario Cibils.

Benjamin Pereira, actuario.

Juzgado L. Departamental

A CARGO DEL DOCTOR CAPELLA Y PONS

Dia 12

Trámite—Juan M. Porterle, sucesion; Antonio Beretta con Angela Guirzi; Duvimioso Terra con F. S. Rabassa; Bernabé A. de Noriega con Rafael L. Formoso; Felipa Colini, rectificacion de partida; ...Figari con Manuela Paulós; Antonio Chinchu... con Fernando Lespada; Juan de la Cruz Oli... con Antonio Haedo; Moratorio y Balestra con José Perracini; Juan Bauzá, queja; Prudencio Pe-

[illegible]

Biblioteca de «El Siglo»

Están en venta en esta Administracion, únicamente para los actuales y nuevos suscritores y compradores de EL SIGLO:

Charlotte M. Braeme—ENTRE DOS PECADOS, 1 tomo, 0.10.
Luis de Reullie—LA MARQUESA LOCURA, 1 tomo, 0.10.
Antonie Jüngst—DE MALA GANA, 1 tomo, 0.10.
H. Conscience—LA SANGRE HUMANA } 1 t. 0.10
A. Theuriet—SANTA CATALINA..... }
Daniel Lesueur—PASION ESLAVA, 1 t. $ 0.10
A. Theuriet—ENCANTO PELIGROSO, 1 t. » 0.10
Jeanne Mairet—CARGO DE CONCIENCIA, 1 t. $ 0.10.
Georges Ohnet—NEMROD Y C.ª.. } 1 t. 0.10
G. de Cherville—LA FEA...... }
Luis Enault—EL CASTILLO DE LOS ANGELES, 1 t. 0.10.
Marc de Chandplaix—EL FONDO DE UN CORAZON, 1 t. 0.10.
Blandy—LA BENJAMINA, 1 t 0.10.
Ana Sewel—EL CABALLO, 1 t en papel *Vergé* superior, carátula fina y encuadernacion cosida, $ 0.10.
Hagh Conway—CONFUSION, 1 tomo en papel *Vergé* superior, carátula fina y encuadernacion cosida, $ 0.10.
Ludovic Halevy—EL ABATE CONSTANTIN, 1 tomo 0.10.
Carlos Foley—MISS BELL, 1 tomo 0.04.

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos promovidos por don Cárlos T. Behrens contra don Tertuliano Netto, por cobro de un crédito hipotecario, se va á proceder por el martillero don José B. Gomensoro, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de una finca situada en la manzana número treinta y nueve de la nueva ciudad, midiendo su terreno once metros treinta centímetros de frente al Oeste á la calle Dayman, por donde el edificio está señalado con el número ciento veinte y ocho, por treinta y tres metros ochenta y cinco centímetros de fondo al Este, por donde linda, así como por el Norte y Sud con doña Clemencia Esteves de Posada, encontrándose los títulos del inmueble descrito, en la oficina actuaria, á disposicion de los interesados.

La venta se efectuará en la misma propiedad relacionada, el lúnes 16 del entrante Abril á las 3 de la tarde, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1070 ab.13

INDICADOR PROFESIONAL

AVISOS GENERALES

La bien situada quinta, en la cima de la cuchilla, rodeada de las principales quintas, lindando por el Norte con la sucesion Gradin y Gabriel Rodriguez, por el Sud con Borelli, Duplessis, Echenique, sucesion Santos, etc., por el Este con Pintos, Guerrero y Viuda de Grosso, por el Oeste camino de Millan, de por medio con Terra, Jacobo Varela, Vazquez Acevedo, Casaravilla, Zanoletti, etc.

Area total 9 cuadras 961 varas 3417 cents., ó sean 67,118 metros 6,496 cents., formando dos cuadrados uno con frente de 218 varas 63 cents., sobre el camino Millan y el otro con un frente de 145 varas 50 cents. al camino de Sayago, que se une este último con el primero en el fondo, en la línea del Sud por una abertura de 120 varas, siendo la distancia de uno á otro camino de cuatro ó cinco cuadras, fondo que tiene la quinta

Mejoras en el terreno

El frente sobre el camino Millan, tiene vereda con postes, defensas de fierro y molinetes, una valiosa verja de fierro de 218 varas, en el centro un gran porton en semicírculo todo de fierro (que costó mil pesos) en cada extremo del frente, un porton de fierro para carruajes, todo el terreno está cercado de pared de material de 3 metros de alto, sin economía de ladrillos, las calles del jardin son de macadam como para paseo en carruaje, á los costados cañerías de material para las corrientes de las aguas con llaves para desagüe, un precioso islote redondo, rodeado de un canal de 3 metros de ancho con piso y paredes de piedra con portland, llaves de fierro, y un puente giratorio, montes de árboles altísimos, una laguna inagotable en la esquina Norte del camino Sayago, la casa es de altos, con cochera, caballeriza, pesebres de lujo, gallinero, corral para vaca, horno y cocina.

El plano y demas datos en casa de los rematadores, calle Cerrito núm 181. 903 mz 31

Rafael Ruano y Ca.

Para los constructores, muebleros, herreros y ferreteros—De todo el gran establecimiento, fábrica de muebles á vapor de Felipe L. Monteverde, situado en la playa, (Aguada) calle Queguay esquina Colombia—Por cambio del local, desalojo de terreno y conclusion del contrato de arrendamiento, trasladándose la fábrica de muebles al antiguo local ca-

[illegible]

de, en la puerta de la oficina del Juzgado, calle de Cámaras núm. 182, con asistencia del actuario y el guacil del mismo y en la forma de estilo, á la venta en almoneda pública de una fraccion de campo ubicada en la 7.ª seccion judicial del departamento del Durazno, señalada en el plano respectivo que obra en autos con el núm. 3, compuesta de una extension superficial de cuatro mil cuadras cuadradas, equivalente á dos mil novecientas cincuenta y una hectáreas, cinco mil doscientos cuarenta metros cuadrados, y lindante, por el Norte con el Rio Negro; por el Sud con las fracciones núm. 5, 6 y 7; por el Este con las fracciones 2 y 4, y por el Oeste con el Rio Negro,—haciéndose saber que servirá de base para la venta una oferta de veinticuatro mil pesos que se ha hecho en autos por el campo relacionado, y previniéndose que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento del importe de la venta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.—Montevideo, Marzo 16 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 856 ab. 18.

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De una hermosa chacra en Toledo lindando con la de S. E. el señor ministro de Hacienda, don Federico R. Vidiella.—12 cuadras de terreno propias para viñedos, tabacales, etc., etc.—Al lado de la Estacion Toledo del Ferrocarril Central del Uruguay. Posicion á pedir de boca.

EL SÁBADO 28 del corriente, á las 3 de la tarde, venderé en la puerta del Juzgado L. Departamental, Plaza Independencia núm. 19, por oferta que exceda de las dos terceras partes de su tasacion ó sean 598 $ 60 cts., estas 12 cuadras de campo y 1688 varas, que se mandan vender de acuerdo con el siguiente:

REMATE ALMONEDA — Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor Francisco Capella y Pons, se hace saber al público que el dia 28 del corriente mes de Abril á las 3 p. m. y en las puertas de este Juzgado se va á proceder por el rematador don Manuel P. Mendoza, acompañado del actuario y alguacil de este Juzgado á la venta en pública subasta del lote núm. 4 del terreno situado entre los arroyos Magariños y Meireles, departamento de Canelones, compuesto de un área superficial de 8 hectáreas y 9791 metros iguales á 12 cuadras y 1688 varas que linda por el Noroeste por donde mide 280 metros, con don Felipe Delgado, por el Sudoeste por donde tiene 317 metros 86 centímetros con la fraccion núm. 3 de don Victoriano Cabrera; por el Sudeste por donde mide 278 metros 40 centímetros, camino por medio con don Federico Vidiella y por el Nordeste por donde tiene 325 metros 73 centímetros, linda con los lotes núms. 5 y 6 de don Victoriano Cabrera y sucesion de don Manuel Pereira. Este terreno que ha sido tasado en la suma de 897 $ con 91 centésimos, se manda vender en los autos sucesorios de don Vicente Bisais de Pereira é incidente para ejecutar por costas á doña Rosa Pereira de Guillou. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion practicada y que el mejor postor consignará en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % del precio de venta á los efectos de derecho. Los antecedentes estarán de manifiesto en la oficina actuaria, plaza Independencia, costado Norte, núm. 19.—Montevideo, Abril 9 de 1894.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público.

Para mas informes, al rematador, Convencion 299. 1047-ab.10.

Vicente Mayol y Ca.

De muebles nuevos y usados, cantidad de mercaderías, alfombras Bruselas, cortada y rizada.

En nuestra casa Sarandí esquina Misiones.

EL SÁBADO 14 del corriente, á las 12 1/2 en punto daremos principio á la venta con ricas mantas para viaje, cobertores de lana y algodon, colchas blancas de algodon muy finas, trajes Yersey para niños y niñas, medias y calcetines de lana y algodon finos y ordinarios, camisetas inglesas, francesas é italianas, tricotas finas para señoras y hombres, creas y trues para sábanas, cortes de pantalon, casimires finos, pañoletas finas de lana, toallas de hilo y algodon, ponchos, pañuelos de seda, hilo y algodon, manteles y servilletas de hilo, alemanisco para manteles, cotin de hilo, sombreros, gorras, cortinas finas, relojes despertadores, juegos para lavatorio de porcelana y loza, aceiteras de composicion, copas, vasos, juegos para agua y cantidad de menudencias que no detallamos por su extension, á las 3 1/2, de muebles de dormitorio, comedor, costurero, etc., etc.

Recomendamos visitar la casa el dia del remate; Sarandí esquina Misiones. perm.

Alejandro Montautti

Remate de los espléndidos muebles que adornan la gran casa de altos y bajos, calle de Ibicui número 242, pertenecientes al caballero chileno don Nemorino Cotapos, por ausentarse del país.

EL DIA Abril

Detalles próximamente. 866 mz.28

Angel E. de Mula

JUDICIAL

De dos chacras compuestas de 176 cuadras y 6576 varas cuadradas situadas en el Rincon del Cerro, departamento de Montevideo.

Con una casa de material de 7 piezas un cuerpo de edificio con 6 piezas y un gallinero de ladrillo pozo de balde con brocal y pescante y cuatro ranchos.

Base para la venta ó sean las 2/3 partes de la tasacion 41.251 $ 82 cts. Teniendo la ventaja de pagar á cuenta del precio hasta la suma de 38.200 $ en Cédulas Hipotecarias de las series A ó B á la par y el resto en oro.

El remate tendrá lugar en la calle Zabala núm. 65 (escritorio del señor Rufino Gurmendez).

EL VIERNES 20 del corriente á las 3 p. m. venderé con arreglo al siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, en los autos seguidos á nombre del Banco Hipotecario del Uruguay contra don Francisco A. Secco, por cobro de un crédito hipotecario, se vá á proceder por el martillero don Angel E. de Mula con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de dos chacras de terreno, contiguas, situadas en el Rincon del Cerro de este departamento, compuesta la primera de cien cuadras cuadradas, equivalentes á setenta y tres hectáreas, setenta y ocho áreas y ochenta y un metros cuadrados, encerrados en esta forma: por su parte al Norte sesenta y nueve grados Oeste, quinientas varas lindantes con camino de veinte y cinco varas de ancho por medio con don Juan María Perez y cinco mil varas de fondo lindaras por el mismo rumbo con don Manuel Herrera y Obes, por un costado al Norte veinte y cinco grados Este de los mismos dos mil varas con los terrenos adjudicados á los acreedores del citado Herrera y Obes, y por el otro al mismo rumbo las primeras mil varas lindantes con don Alejandro Carneiro y las otras con el precitado don Manuel Herrera y Obes y la segunda chacra dividida de la que acaba de relacionarse solamente por una calle, se compone de cuatro cientas veinte y cinco varas y tres décimas de otra á cada una de las calles á que da frente al Norte y Sud, y diez y ocho cuadras de largo, formando un área de setenta y seis cuadras, seis mil quinientas setenta y seis varas cuadradas, equivalentes á cincuenta y seis hectáreas, cincuenta y seis áreas, cuarenta y una centiáreas, ochenta y seis decímetros, cincuenta y cuatro centímetos y cincuenta y seis milímetros cuadrados, lindando por el costado Este con don Antonio Rais; por el Oeste con don Tomás Tomkinson, y tasadas ambas chacras en la suma de sesenta y un mil ochocientos setenta y siete pesos, setenta y cuatro centésimos. La venta se efectuará en la puerta del escritorio del señor Gurmendez, calle Zabala núm. 65, el viernes veinte del entrante Abril, á las tres de la tarde, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion expresada, ó sea de cuarenta y un mil, doscientos cincuenta y un pesos, ochenta y dos centesimos, pudiendo el comprador entregar hasta la cantidad de treinta y ocho mil doscientos pesos en Cédulas Hipotecarias con el cupon del semestre corriente por cuenta de precio, y debiendo oblar en el acto de aceptársele su oferta el diez por ciento del importe de la venta á los efectos del artículo 919 del C. P. Los títulos de las propiedades descritas se encuentran en las oficinas del Banco ejecutante á disposicion de los interesados.—Montevideo, Marzo 31 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 964 ab.3.

Vicente Torres

JUDICIAL

Al mejor postor—De cuatro casas—Hay una esquina—Situadas en la calle Rivera núms. 382 y 384, esquina á Lepanto, á cincuenta varas de la estacion del tramvia á los Pocitos—Determinadas en la forma siguiente: Primera casa-esquina núm. 382 y 384 consta de 6 piezas y otras comodidades. Segunda casa, calle Rivera núm. 386, tiene 3 piezas y un gran terreno. Tercera casa, calle Lepanto número 58, tiene 3 piezas y otras comodidades. Cuarta casa, calle Lepanto núm 56, consta su edificio de 7 piezas.—Estas propiedades están construidas con muy buenos materiales Su posicion es inmejorable y de porvenir.

La venta tendrá lugar en las mismas propiedades el DOMINGO 22 á las 4 de la tarde y con arreglo á lo dispuesto en el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 22 del corriente á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Vicente Torres, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va ha proceder á la venta, en cuatro lotes y al mejor postor, de los solares de terreno situados en este departamento en el paraje denominado Pocitos y Barrio Castelar, señalados con los núms 9 y 10 de la manzana letra C, compuestos ambos por estar unidos en un área superficial de 903 metros decs. cds. con 21 metros 58 cts. de frente al Sud sobre calle pública por la que pasa el tramvía del Buceo, 40 metros 34 cts. al Oeste, que por formar esquina son tambien á la calle Lepanto, 21 metros 46 cts. en la línea del fondo al Norte lindando con el solar núm. 16 y 43 metros 22 cts. al Este confinando con el solar núm. 8. El mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta, consignará el 10 % en garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Se manda vender en la ejecucion seguida por don Antonio Giribaldo contra don José Vivas.—Montevideo, Abril 6 de 1894.—*Juan José Peirano*, escribano público.

Por mas datos, ver al rematador en su escritorio, calle Yi 322. 1023-ab.6

Kola-Bâh-Natton

NOIX DE KOLA

RICA en CAFEINA, TEOBROMINA, CURTIENTE y ENCARNADO de KOLA

Elixir, Vino y Granulado

Extractos fluidos, Pastillas, Píldoras, Esencia de Kola tostada

TÓNICOS ESENCIALMENTE REGENERADORES

Unicos productos experimentados con éxito en los hospitales de Paris, desde 1884 por los S. S. Doctores: DUJARDIN-BEAUMETZ, HUCHARD, DURIAN, HALLEZ, MONNET, etc., en la Anemia, Convalecencias, todas las Fiebres, Disentería, Diabetes, Albuminería, Fosfaturia, cansancio físico ó intelectual.

4 Medallas de Bronce — 2 Med. de Plata — 6 Med. de Oro — 3 Diplomas de Honor.

Paris, 25, rue Coquillère, FARMACIA del BANCO de FRANCIA. — En Montevideo: DEMARCHI, PARODI y Cª.

SINAPISMO RIGOLLOT

Resfriados — Dolores — Congestiones

SE HALLA EN TODAS LAS FARMACIAS

EXIJASE la FIRMA ENCARNADA de *P. Rigollot*

BRITISH HOSPITAL

The Committee of the BRITISH HOSPITAL BAZAAR gratefully acknowledge the following donations:

IN MONTEVIDEO				
Already acknowledged			$	1.946 02
W. Baring Esq.			»	50 00
H. C. Tisdall Esq			»	9 40
H. G. Anderson Esq.			»	47 00
J. B. Williams Esq.			»	47 00
IN ENGLAND				
Already acknowledged	£	193 2		
Central Uruguay Railway Co.	»	25-0		
Messrs Beyer Peacock & Co.	»	25-0		
J. W. Told Esq.	»	5 5		
Loftus Fitzwygram Esq.	»	5-0		
Messrs Owen & Dyson	»	5-0		
Patent Shaft & Axletree Co.	»	2 2		
	£	260-9	»	1.224 10
Total of donations			$	3.323 52

VERDADERO ELIXIR del Dr GUILLIÉ

TÓNICO = ANTIFLEGMATICO ANTIBILIOSO

Preparado por el Dr Paul GAGE Hijo, Farmacéutico de 1ª Clase

PARIS — 9, rue de Grenelle-Saint-Germain, 9 — PARIS

Más de las *TRES CUARTAS PARTES del SIGLO de ÉXITO*

Ha demostrado que el Elixir del Dr GUILLIÉ ha sido el mejor remedio contra las enfermedades del HÍGADO, de la PIEL, el REUMATISMO, la GOTA, FIEBRES EPIDÉMICAS, TRANCAZO ó INFLUENZA y contra todas las enfermedades causadas por la *Bilis* y por las *Flegmas*.

DEPÓSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS



ESPECIFICO DE GLICERINA

EL UNICO REMEDIO EFICAZ

PARA CURAR LA SARNA



ACEITE DE HAYWARD

PARA CÓLICO, DOLOR DE VIENTRE, MAL DE PIEDRA, TRISTEZA Y DIARREA EN CABALLOS, VACAS Y OVEJAS

REMEDIO DE HAYWARD

PARA CURAR LOMBRICES

EN LOS PULMONES Y GARGANTA DE LAS OVEJAS

UNICOS FABRICANTES

TOMLINSON y HAYWARD, LINCOLN, INGLATERRA

CASA ESTABLECIDA HACE MAS DE 45 AÑOS

BELL, TOWERS y Ca., 101 Calle 25 de Agosto 109

RICARDO SIENRA

Grandes remates de mercaderías de estacion

EN LA CASA INTRODUCTORA DE LOS SEÑORES

VIDIELLA Y Cª

Por terminacion de contrato y liquidacion de negocios de la firma social. En la calle Rincon núm. 57.

EL VIERNES 13 de Abril y dias siguientes, á las 12 en punto

Continuaré las grandes ventas de estacion, siendo estas por cuenta y órden de los señores Vidiella y Cª. El surtido á venderse es recien recibido y se compone de artículos para la entrante estacion como para:

Registreros, roperos, tenderos, merceros y sombrereros

Cuyo detalle es en parte como sigue: Género lana para vestido, paños de dama, alemanisco de hilo crinolinas blancas y negras, bordatos, lienzos, fustaños, tricots lana, confecciones para señoras y niñas, puntillas de hilo, corsets para señoras y niñas; medias y calcetines finos, pañuelería seda, hilo y algodon, camisas, cuellos, puños y corbatas.

AL MISMO TIEMPO

Gran surtido en festones y embutidos, felpas y terciopelos de seda, panas negras y de color y muchos otros artículos recien llegados.

Ventas por bultos y 1/2 bultos, despachados y en depósito.

NOTA—De acuerdo con la comision del convenio sobre remates, los señores firmantes del mismo pueden asistir como compradores

—Mucho recomiendo la asistencia á estos grandes remates. 1034-pub...

Ricardo Lacueva

JUDICIAL

EL DIA 21 de Abril, á las 4 p. m., en el lugar de su ubicacion

MUY IMPORTANTE—Como no ha habido nada igual en remate.—En fin, lo que hará época en los anales martilleros; pues se trata nada menos que de rematar el grande y de mejor feliz resultado, Mercado Central de Frutos del Uruguay, en cuyo establecimiento se ha invertido *un millon doscientos mil pesos*, y se va á regalar, á tirar á la calle, por menos de nada, es decir, por $ 192.086,02 cts. oro sellado, dos terceras partes de su tasacion á cuenta de los cuales el comprador podrá entregar $ 384,100 en Títulos Hipotecarios de las séries C ó D indistintamente á la par, aunque estos están hoy al 39 por ciento, esto es, se puede comprar una chacra en la mas importante zona de la planta urbana de la ciudad de Montevideo, con frentes á las calles Rampla, Sud-América, Queguay y Avenida General Rondeau, todas adoquinadas, con un muelle de 325 metros de largo, con durmientes de ferrocarril en toda su extension, con desvíos, etc., para embarque y desembarque y donde siempre hay suficiente agua hasta para atracar un trasatlántico, amen de que en una de las manzanas, la que tiene frente á la Rampla Sud-América, está montado el establecimiento que tanto honor debió darle á sus iniciadores, en cuyo local se halla el ventilador, depósitos de granos, el elevador, el limpiador, la usina y manidera de cereales, máquinas de un maquinaria solamente uno puede darse idea mecanismo tal, q... dicar cada aparato. Y tovisitando y haciéndose exp... base á todas do esto, señores, se tirará sobre un... luces bajísima. Ya ven, señores capitalistas, ... dicho bien, al decir que este remate hará época... Y vaya si la hará para el que compre.—Esto no va á ser negocio de duplicar, sino de centuplicar.

Con que, señores capitalistas, especuladores en tierras, empresarios de ferrocarriles, barraqueros, molineros y sindicatos, ahí teneis donde invertir vuestros dineros.

Este no es negocio de pensarlo mucho—30 000 varas de terreno solamente en la situacion en que éstas se hallan, dan lugar á ser hoy ó mañana un Rothschild francés, un Astort norte-americano ó un... montevideano, vamos, un millonario improvisado.

Para que veais que lo que he dicho es la verdad verdadera ó descarnada, dignaos pasar una vista de ojo por el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos á nombre del Banco Hipotecario del Uruguay contra la Sociedad Mercado Central de Frutos del Uruguay, por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Ricardo Lacueva, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de tres manzanas de terreno con el muelle elevador de granos, edificios y demás mejoras que contienen situadas en la playa de la Aguada, hoy nueva ciudad, y señaladas en el amanzanamiento oficial con las letras H núm. 1, H núm. 2 y H núm. 3, formada la núm. 1 de dos fracciones compuesta la primera de seis mil seiscientos cincuenta y cuatro metros catorce decímetros cuadrados lindando por el Este con la calle Queguay, por el Oeste con la Rampla Sud-América por el Sud con la calle Guatemala y por el Norte con la de Panamá; y la segunda fraccion consta de seiscientos cuarenta y cinco metros treinta y nueve centímetros cuadrados lindante por el Este con la calle Queguay, por el Oeste y Norte con la sociedad prestataria y por el Sud con la calle Guatemala. La manzana núm. 2 se compone de un área superficial de seis mil ochocientos setenta y dos metros cuadrados lindante por el Oeste con la calle Queguay, por el Este con la calle Ibicuy (hoy avenida General Rondeau), por el Norte con la de Panamá y por el Sud con la de Guatemala; y la tercera manzana comprende un área superficial de 7 mil cuatrocientos veinte y tres metros cincuenta y cuatro centímetros cuadrados, lindante por el Norte con la calle Panamá, por el Este con la de Cuareim, por el Sud con la de Guatemala y por el Oeste con la avenida General Rondeau, previniéndose que los bienes relacionados han sido tasados en todos sus ramos en la cantidad de doscientos ochenta y ocho mil ciento treinta pesos nueve centésimos y que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la expresada tasacion ó sean ciento noventa y dos mil ochenta y seis pesos con setenta y dos centésimos. Los títulos se encuentran en la oficina del Banco ejecutante á disposicion de los interesados y la venta se efectuará en el lugar de la ubicacion de las propiedades descritas el dia 21 del corriente á las cuatro de la tarde, pudiendo el comprador entregar por cuenta del precio hasta trescientos ochenta y cuatro mil cien pesos en títulos hipotecarios á la par de las series C ó D indistintamente con el cupon del semestre corriente y el resto en oro sellado, y debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Abril 3 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 998 ab.7

Juan Revello

Importante remate de todos los muebles que adornan el gran salon de la calle San José núm. 204.

EL DOMINGO 15 del corriente, á la 1 en punto, daré principio á la venta de lo que á continuacion detallo:

Muebles para sala, 1 juego Luis XV, 1 id lira, 1 id estilo inglés, espejos, ricos cuadros, etageres dorados con espejo, mesitas de fantasía, varios gustos; lámparas altas, jarrones de metal finos, 6 alfombras, 2 ricos juegos de dormitorio de nogal con filetes dorados, propio para novios; 2 camas para matrimonio, con colchones; lavatorios, mesas de luz, ropero con espejo, juegos para lavatorios, 1 aparador de 3 cuerpos, mesa, 2 juegos loza, 2 idem porcelana, otro aparador de 1 cuerpo, 2 escritorios ministro, 1 biblioteca, 1 juego tapizado, 2 candelabros, 1 baranda, lámparas, 3 máquinas de coser é infinidad de artículos que estarán á la vista el dia antes del remate, desde las 10 a. m. á las 9 1/2 de la noche. 1056-ab.11

Francisco Piria

A largos plazos—EL DOMINGO 15 de Abril—10 solares en el **Barrio Garzon** contiguo á la Villa de la Union—Localidad importantísima—Rodeada por numerosos establecimientos industriales como ser: jabonerías, curtiembres, hornos de ladrillos, fábrica de conservas, etc.—¡Sacrificio!—Liquidacion por cualquier precio!—¡Y á largos plazos!—**Pagaderos en 3 pesos mensuales por solar.**

Como para que todos puedan ser propietarios de un terreno de gran porvenir, en una localidad comercial, importantísima y llena de vida sacrificaré por cualquier oferta el domingo 15 del corriente, por órden y cuenta de la empresa La Industrial, 10 magníficos solares de 465 varas cuadradas en el gran Barrio Garzon, los que se pagarán por mensualidades de 3 pesos.

Están á media cuadra del tramvía.

Excuso otros detalles para demostrar la importancia de la localidad, la que es por demás conocida.

El que quiera colocar bien sus economías no falte el domingo 15 del corriente.

Títulos de primer órden. El comprador toma posesion del terreno si lo desea, desde el momento en que paga la primera cuota.

Habrá 6 wagones que llevarán gratis á los concurrentes, los que saldrán á las 2 1/2 en punto de la plaza Independencia.

Por detalles y programas, oficina de La Industrial, calle Treinta y Tres núm. 216. 1053-ab.11

HORMIGUICIDA ARGENTINO

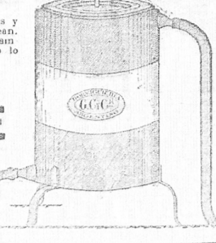
Destructor infalible de las hormigas é indispensable para todo establecimiento de campo, quintas y jardines

El ingrediente que se se emplea en este aparato para destruir las hormigas y hormigueros NO DAÑA NI PERJUDICA á las plantas por mas delicadas que ellas sean. Es el único en su clase, que reune esta inapreciable condicion y el único tambien que ha dado hasta la fecha resultados completamente satisfactorios, como lo demuestran los considerables certificados que sus inventores poseen.

Unico Agente en el Uruguay

ERNESTO QUINCKE

MONTEVIDEO—CERRO-LARGO NUM. 92



PRECIO de cada aparato con un tarro de ingrediente 12 pesos

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses / Por seis meses — Convencional.

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra doce por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, 30 de Junio 6-pm

En las enfermedades del **HIGADO**, la *DISPEPSIA ATONICA, las FIEBRES INTERMITENTES, las Caquexias de origen palúdico y consecutivas despues de una larga estancia en los paises cálidos.*

BOLDO-VERNE

Elixir de Boldo-Verne

Depósito: VERNE, Professor de la Escuela de Medicina GRENOBLE (Francia)

Y en las principales Farmacias de Francia y del Extranjero.

POBREZA DE LA SANGRE

VINO DE BELLINI

CON QUINA Y COLUMBO

Contra el Empobrecimiento de la sangre, Colores pálidos, Calenturas, Fiebres y Nerviosas; conviene á las Personas debiles por edad, enfermedades ó excesos.

Exigir en el rotulo la firma de J. FAYARD. Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

Las Personas que conocen las **PILDORAS** DEL DOCTOR **DEHAUT** DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

Juzgado de lo Civil de 3er. turno

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, dictada en los autos promovidos por la sucesion de don Samuel F. Lafone contra don Miguel Correa, señores Mallman y Compañía, Cerzoglio y Hernandez y otros, sobre reivindicacion de un terreno, con los edificios que contiene, situado en la Costa Norte de esta Nueva Ciudad, compuesto de un área superficial de mil quinientas cuarenta y nueve varas setenta y ocho décimas, iguales á mil ciento cuarenta y tres metros cincuenta y cinco decímetros, teniendo catorce metros diez y nueve centímetros de frente al Sud sobre la calle Orillas del Plata y ochenta y tres metros mas ó menos en el lado Este, que por formar esquina son de frente á la calle del Arapey, setenta y nueva metros noventa y un centímetros en el costado Oeste, linderos con don Antonio Correa, confinando por el Norte con la rampla,—y á solicitud del Banco Comercial de esta capital, se cita de eviccion á la razon social señores Cornelio Guerra hermanos y Compañía, á los que actualmente tengan la responsabilidad de las obligaciones de dicha sociedad, ó á sus causa-habientes, para que en el término de ciento veinte dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el expresado juicio reivindicatorio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 19 de 1894.—*Justo P. Linares*, Escribano Público. 556-ab.11 ed.m.

ATKINSON'S WHITE ROSE

La mas admirada. Las demas cansan mientras que la "Rosa blanca" de ATKINSON es siempre fresca y dulce.

ATKINSON'S AGUA de COLONIA

Renombrada desde dos siglos, ha dado lugar á cantidad de imitaciones sin valor. No emplead mas que la de ATKINSON que es la mas fina.

Se hallan en todas partes.

J. & E. ATKINSON, 24, Old Bond Street, Londres.

AVISO! Verdaderas solamente con el rótulo azul y amarillo escudo y la marca de fabrica, una "Rosa blanca" con la direccion completa.

6

El Banco Comercial

189--CERRITO--189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Portugal, etc.

ANTI-ANÉMICO — ANTI-NERVIOSO

GRAJEAS del Dr HECQUET

Laureado de la Academia de Medicina de Paris. de *Sesqui-Bromuro de Hierro*.

El mejor de todos los Ferruginosos, contra: ANEMIA, NERVOSIDAD, CLOROSIS, CONSUNCIÓN.

El único que reconstituye la sangre, calma los nervios y que no estriñe nunca.—2 á 3 Grajeas en cada comida.

ELIXIR y JARABE del Dr HECQUET de Sesqui-Bromuro de Hierro.

PARIS: MONTAGU, 12, Rue des Lombards. Montevideo: DEMARCHI, PARODI y Cª y Farmacias

Tesorería General de Instruccion Primaria

Montevideo, Abril 9 de 1894.

Esta tesorería procederá mañana mártes 10 de corriente al pago del presupuesto del personal enseñante de este departamento, correspondiente al mes de Febrero ppdo.

ab.13 *El tesorero.*

PUREZA DEL CUTIS

Frasco: 5 fr. en Paris

— LAIT ANTÉPHÉLIQUE —

LA LECHE ANTEFÉLICA

pura ó mezclada con agua, disipa PECAS, LENTEJAS, TEZ ASOLEADA SARPULLIDOS, TEZ BARROSA ARRUGAS PRECOCES EFLORESCENCIAS ROJECES

Pone y conserva el cútis limpio y terso

CANDÈS et Cª, Bd St-Denis, 16

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Melville Hora, para que dentro del término de noventa días comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha entablado el síndico del concurso formado al Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 13 de 1894.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 453-my.13

CARNE y QUINA

El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico.

VINO AROUD con QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA! son los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este **fortificante por excelencia**. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la *Anemia* y el *Apocamiento*, en las *Calenturas* y *Convalecencias*, contra las *Diarreas* y las *Afecciones del Estomago* y los *intestinos*.

Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al **Vino de Quina de Aroud**.

Por mayor. en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE RIO DE JANEIRO Y PAYSANDU

Capital autorizado	£	2:000.000 ó sean	$	9:000.000
Idem suscrito	»	1:500.000 ó sean	»	7:050.000
Fondo de Reserva	»	800.000 ó sean	»	3:760.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber: **Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal**

TASA DE INTERESES

Desde el 1. de Junio y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso 3 por ciento anual

Depósitos á plazo fijo — 3 meses, 4 por ciento anual; 6 meses, 5 por ciento anual

Descuentos, convencional.

Montevideo, Junio de 1893. **S. J. Wrighte**

LICOR del Dr LAVILLE — GOTA REUMATISMOS

Específico probado de la **GOTA** y **REUMATISMOS**, calma los dolores los mas fuertes. Accion pronta y segura en todos los periodos del acceso.

F. COMAR é HIJO, 28, Rue Saint-Claude, PARIS.

VENTA POR MENOR. — EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS



El *Vino de Peptona Defresne* es el mas precioso de los tónicos; contiene la fibra muscular, el hierro hemático y el fosfato de cal de la carne de vaca, es el único reconstituyente natural y completo.

Este *delicioso Vino*, despierta el apetito, reanima las fuerzas del estómago y mejora la digestion; es un reconstituyente sin igual porque contiene el *ALIMENTO* de los músculos y de los nervios, detiene la consuncion, colorea la sangre agotada por la anemia y precave la desviacion de la columna vertebral.

El *Vino de Peptona Defresne* asegura la nutricion de las personas á quienes la fatiga y las inquietudes minan lentamente, nutre á los ancianos, suprime los peligros del crecimiento en los jóvenes; sostiene las fuerzas de la madre durante la lactancia.

La Peptona Defresne es adoptada oficialmente por la Armada y los Hospitales de Paris.

DEFRESNE es el primer preparador del *Vino de Peptona*. Desconfiar de las imitaciones.

POR MENOR: En todas las buenas Farmacias de Francia y del Extranjero.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,000 00
Capital realizado segun lo deliberado en la asamblea del 22 de Noviembre de 1893	"	1.500,000 00

DIRECTORIO

Presidente: Martin Trabucati.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pastori, don Ambrosio Fravega, don Santiago Guido.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y Cª Lda. señores N. M. Rothschild & Sons y The English & Italian Banking Corporation.
París.—Señores de Rothschild Fréres.
Hamburgo:—Señor Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires: Nuevo Banco Italiano
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y banqueros.
Roma—Id. id. id. id. A. Cevati.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 %, al año
Por id. á retirar con 30 dias de aviso, 4 %, al año
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 %. 1/2 al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 %, al año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 3
» » » retirar con 30 dias de aviso 4 %
» » » » 3 meses » 4 1/2 »
» » » » 6 » » 5 »

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los **Giros Postales** y **Caja de Ahorros**.

RENTA PUBLICA EL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca Nazionale» de Italia ha tomado á su cargo el servicio y pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses trimestrales vencidos.

pág.p.dpm. *Director-Gerente*

FARINE LACTÉE NESTLE

(Harina Lactea Nestlé)

ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑITOS

Exíjase sobre cada caja esta Etiqueta Adjunta

MAISON HENRI NESTLÉ CHRISTEN FRÈRES PARIS

DEPÓSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

Extracto de Tabaco de Virginia



South Down Sheepwash

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El mejor anti-sárnico conocido. El único que hasta hoy ha dado resultado completo segun numerosos certificados en nuestro poder.

Adoptado en Europa, Australia, Estados Unidos de Norte-América, Africa y por todos los estancieros y criadores en el RIO DE LA PLATA.

Precio: $ 0 70 el kilógramo al contado

Envase: Cajones con 10 latas á 5 kilógramos—50 kilos, barriles de más ó menos 100 kilos cada uno.

Augusto C. Linck y Ca.

BUENOS AIRES, San Martin 230 — MONTEVIDEO, Piedras 201 esquina Misiones 4-perm

---

NEURALGIAS Jaquecas, Calambres del estómago y todos los afectos nerviosos se curan con el uso de las **PILDORAS ANTINEURÁLGICAS** del Doctor CRONIER

PARIS, Farmacia ROBIQUET, 23, calle de la Monnaie. Depto en Rosario y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y Cª.

SOCIEDAD

Ferrocarril y Tramvía del Norte

Se avisa á los señores accionistas que la reunion de la asamblea ordinaria tendrá lugar el 18 del corriente á la 1 p. m., en el local de la Administracion, calle de los Treinta y Tres núm. 207, previniendo que para tener entrada en el local deben venir munidos del boleto de inscripcion correspondiente á la tercera convocatoria, de conformidad al inciso 1.º del artículo 30 de los estatutos, que dice así:

«No tendrán voto en la asamblea general: Los accionistas que no hayan hecho inscribir sus acciones con ocho dias de antelacion á la fecha de la reunion.»

Montevideo, Abril 11 de 1894.

1064-ab.18-2ed. *El secretario.*



AVISOS MARITIMOS

Compañía Trasatlántica

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Servicio bimestral fijo

Entre España y el Rio de la Plata

EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL

CIUDAD DE CADIZ

Saldrá de este puerto el **4 de Junio de 1894**, admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase para Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á familias y en pasajes de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasaje de tercera clase.

Por más informes, dirigirse á los agentes.

TARANCO Y C.ª

117 – ZABALA – 117 35-pm

LA VELOCE

Compañía italiana de navegacion á vapor. Servicio rápido y regular entre Génova, Barcelona, Montevideo y Buenos Aires con cinco salidas mensuales efectuadas por los siguientes espléndidos vapores iluminados á luz eléctrica: *Nord América, Duchessa di Génova, Vittoria, Ducca di Galliera, Matteo Bruzzo, Sud América, Montevideo, Rosario, Città di Génova, Rio Janeiro, Las Palmas, Europa y Napoli.*

El espléndido vapor correo

NORD-AMERICA

Capitan—V. AVONZO

Saldrá el 13 de Abril de 1894, para Las Palmas, Génova y Nápoles.

El vapor italiano

Matteo Bruzzo

Capitan—M. ROSASCO

Saldrá el 21 de Abril de 1894, para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.

Agente general *P. Christophersen*, calle Piedras núm 142. 48-pem.

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCES

DORDOGNE

Saldrá el **15 de Abril** para Burdeos tocando en el Brasil.

EL PAQUETE FRANCÉS

ORÉNOQUE

Saldrá el día **23 de Abril** á las 4 p. m., para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Bahie, Pernambuco, Dakar y Lisboa.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	$	187
2.ª id	»	131
3.ª id	»	28

Para mas informes y para tratar del flete de mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DE ZABALA 78 (altos).

El Agente de la Compañía,

Agente interino, *A. de Saavedra.*

3-perm

SOCIETE GENERALE

DE TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICIO REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

AQUITAINE

COMANDANTE MOULINIER

Saldrá el 24 de Abril para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Flota de la Compañía

(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

earn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 3.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France* de 4.000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6 600 toneladas y 3.000 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agente: Félix Benausse, calle Misiones número 115. 9-perm

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETE RIUNITE: FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

PERSEO

COMANDANTE PICCONE

Saldrá el **18 de Abril** de 1894.

Para Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

ORIONE

COMANDANTE LAVARELLO

Saldrá el **2 de Mayo** de 1894.

Para Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

SIRIO

COMANDANTE ROSASCO

Saldrá el **16 de Mayo** de 1894.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones ...

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata, á 30 pesos cada uno.